

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 6^a, en jueves 30 de marzo de 2023

Especial

(De 11:16 a 14:06)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	268
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	268
III. CUENTA.....	269
Minuto de silencio en homenaje a suboficial mayor de Carabineros Rita Olivares Raio, recientemente fallecida.....	271
Acuerdos de Comités.....	272
Opiniones sobre acuerdo de Comités de tratar el próximo martes el proyecto que aumenta penas por delitos contra funcionarios de Carabineros, PDI y Gendarmería..	272

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (15.560-07) (se aprueba en general y en particular con modificaciones)..... 290

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica (15.558-07).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (15.560-07).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (15.559-07).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (15.270-06).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión (15.561-07).
- 6.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile (14.870-25).
- 7.- Certificado de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica (15.558-07).
- 8.- Certificado de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (15.560-07).
- 9.- Certificado de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (15.559-07).
- 10.- Certificado de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (15.270-06).

- 11.– Certificado de la Comisión de Seguridad Pública recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión (15.561-07).
- 12.– Moción del Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que regula la obtención y el tratamiento de datos personales mediante la utilización de dispositivos electrónicos (15.766-03).
- 13.– Moción del Senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agravar sanciones y establecer la pena de presidio perpetuo absoluto en el caso de delitos cometidos contra funcionarios de orden y seguridad (15.772-25).
- 14.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la adopción de acciones de fomento de la industria ganadera y del rubro lanero de la zona austral del país, especialmente en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (S 2.370-12).
- 15.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya medidas tendientes a precaver el desabastecimiento de pellet durante los meses de invierno en las regiones del sur de Chile, especialmente en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (S 2.371-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y Secretaria General de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:16, en presencia de 18 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—Se suspendió a las 11:16.

—Se reanudó a las 11:39.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Continúa la sesión y se suspende por cinco minutos.

—Se suspendió a las 11:39.

—Se reanudó a las 11:56.

El señor COLOMA (Presidente).— Continúa la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dos Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los que hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes asuntos:

-El que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (Boletín N° 14.013-34).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que, en sesión del día 8 de marzo, los Comités Parlamentarios acordaron acceder a la proposición del Senado, en orden a celebrar una sesión conjunta para escuchar al Presidente de Ucrania, señor Volodimir Zelenski, en una fecha a determinar, haciendo presente que este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité del Partido Comunista.

—Se toma conocimiento.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprovecho de recordar a todos los señores Senadores que, en conformidad al acuerdo de Comités, con la Cámara de Diputados y junto al Presidente de Ucrania quedamos en que la sesión

se llevará a cabo el próximo martes, a las 14 horas. El Presidente de Ucrania participará en forma telemática. Y se fijó a esa hora porque es el único momento en que se podía realizar sin afectar las tareas de las Salas.

Así que están todos convocados a la sesión.

El señor MOREIRA.— ¿Por qué no repite?

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Qué pasó, Senador?

El señor MOREIRA.— No se le entendió bien.

El señor COLOMA (Presidente).— Para que se entienda bien: los Comités acordaron -usted estuvo presente- escuchar al Presidente de Ucrania, señor Volodimir Zelenski, en una fecha por determinar, que podía ser entre el 3 y el 4 de abril, básicamente.

Eso había que definirlo en conjunto con el Presidente de la Cámara de Diputados. Y se optó porque la sesión fuera el día 4, a las 14 horas, en el Salón de Honor.

Ese es el procedimiento acordado. Y se los quería recordar, ya que así fue resuelto.

El señor SANDOVAL.— ¿Quién se opuso?

El señor COLOMA (Presidente).— Usted lo puede ver en la Cuenta, Senador.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Continúo.

Con los seis siguientes, comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica, correspondiente al Boletín N° 15.558-07 (con urgencia calificada de “suma”).

-El que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos, correspondiente al Boletín N° 15.560-07 (con urgencia calificada de “suma”).

-El que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro, correspon-

diente al Boletín N° 15.559-07 (con urgencia calificada de “suma”).

-El que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, correspondiente al Boletín N° 15.270-06.

-El que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión, correspondiente al Boletín N° 15.561-07 (con urgencia calificada de “suma”).

-El que modifica textos legales que indica para fortalecer y proteger el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile, correspondiente al Boletín N° 14.870-25.

—**Pasan a la Comisión de Seguridad Pública.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14006-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.460, de 1979, que dicta Ley Orgánica de Policía de Investigaciones de Chile, en lo referente a su labor investigativa especializada, correspondiente al Boletín N° 15.317-07.

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República.**

Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 14064-23-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten, correspondiente al Boletín N° 11.934-15.

—**Se toma conocimiento.**

Informes

Certificados de la Comisión de Seguridad Pública, recaídos en las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el

caso que indica (Boletín N° 15.558-07) (con urgencia calificada de “suma”).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (Boletín N° 15.560-07) (con urgencia calificada de “suma”).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (Boletín N° 15.559-07) (con urgencia calificada de “suma”).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (Boletín N° 15.270-06).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión (Boletín N° 15.561-07) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Del Honorable Senador señor Bianchi, con la que inicia un proyecto de ley que regula la obtención y el tratamiento de datos personales mediante la utilización de dispositivos electrónicos (Boletín N° 15.766-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Del Honorable Senador señor Velásquez, con la que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de agravar sanciones y establecer la pena de presidio perpetuo absoluto en el caso de delitos cometidos contra funcionarios de orden y seguridad (Boletín N° 15.772-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

Proyectos de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República, si lo tiene a bien, la adopción de acciones de fomento de la industria ganadera y del rubro lanero de la zona austral del país, especialmente en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (Boletín N° S 2.370-12).

De los Honorables Senadores señor Sandoval, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Rincón, y señores Araya, Castro Prieto, Chahuán, Elizalde, Espinoza, Galilea, García, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya medidas tendientes a precaver el desabastecimiento de pellet durante los meses de invierno en las regiones del sur de Chile, especialmente en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (Boletín N° 2.371-12).

—Quedan para ser votados en su oportunidad.

Comunicaciones

De la Comisión de Zonas Extremas y Territorios Especiales, por la que comunica que, en sesión celebrada el día 22 de marzo del año en curso, ha elegido como Presidente, por la unanimidad de sus miembros presentes, al Honorable Senador señor Insulza.

Del Honorable Senador señor Bianchi, por la que informa que se encontrará fuera del país, entre los días 30 de marzo y 2 de abril del año en curso, por motivos personales.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor EDWARDS.— Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Sobre la Cuenta?

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Presidente, hay algunos embajadores de Norte y Sudamérica que quieren ser invitados a la presentación del Presidente Zelenski. No sé si se necesita el acuerdo de la Sala, pero ojalá que puedan venir.

El señor COLOMA (Presidente).— Bueno, se enviarán los oficios en la forma indicada. Según me dice el Secretario, es el procedimiento que corresponde.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Yo propondría que la Secretaría envíe una circular al cuerpo diplomático informando de esto, porque de repente el embajador de Singapur también quiere asistir, cómo sabe usted, pues.

El señor COLOMA (Presidente).— Me parece una buena idea.

Si le parece a la Sala, lo acordaremos de esa manera.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

**MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A
SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS
RITA OLIVARES RAI0, RECIENTEMENTE
FALLECIDA**

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a pedir a la Sala un minuto de silencio en recuerdo de la suboficial mayor de Carabineros Rita Olivares Raio, quien, como sabemos, fue asesinada reciente y lamentablemente.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala

guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario general).— Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Los Comités, en sesión celebrada hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Sesionar hasta el total despacho de los proyectos considerados en la tabla de la sesión especial citada para el día de hoy a contar de las 15 horas, incluidos los que no se alcancen a ver en la sesión especial que se está realizando en estos momentos.

Los proyectos que se van a tratar en esta sesión especial, como en la sesión especial de la tarde, son aquellos que están indicados en los números 1 a 5 del Orden del Día que se ha comunicado a través de las respectivas circulares que citaron a estas sesiones especiales, tanto la N° 67 como la N° 68.

Son los siguientes:

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos (boletín N° 15.560-07).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para agravar la pena del delito de secuestro en el caso que indica (boletín N° 15.558-07).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería (boletín N° 15.270-06).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que refuerza las competencias de Gendarmería de Chile y crea un delito general de extorsión (boletín N° 15.561-07).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro (boletín N° 15.559-07).

2.— Del mismo modo, los Comités acordaron considerar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aumenta las penas por los delitos cometidos en contra de funcionarios de Carabineros, Policía de Investigaciones y Gendarmería (boletín N° 14.870-25), en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 4 de abril del presente año, oportunidad en que será tratado en general y en particular a la vez, hasta su total despacho.

Asimismo, en relación con este proyecto, los Comités acordaron fijar un plazo para presentar indicaciones hasta el día de mañana, viernes 31 de marzo, a las 12 horas, en la Secretaría de la Comisión de Seguridad Pública. Este acuerdo se adoptó con el voto en contra del Comité Partido Republicano.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Sobre los acuerdos, tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

OPINIONES SOBRE ACUERDO DE COMITÉS DE TRATAR EL PRÓXIMO MARTES EL PROYECTO QUE AUMENTA PENAS POR DELITOS CONTRA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS, PDI Y GENDARMERÍA

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a la viuda del suboficial mayor Nain, doña Dayana Pereira, quien nos acompaña en las tribunas.

Presidente, voy a hacer dos comentarios.

Yo soy muy institucional. Por lo tanto, nunca va a estar en mi ánimo no respetar los acuerdos de Comités cuando mi bancada los

ha aprobado; no tengo ese derecho. Sin embargo, me hubiera gustado que la iniciativa conocida como “Ley Nain-Retamal” se hubiera visto hoy día y, al menos, se hubiera votado en general.

Entiendo y comparto que nosotros debemos trabajar seriamente para que los proyectos salgan lo mejor posible y que se requieran unos días de plazo para presentar indicaciones. Pero, creo que aquí, en la Sala del Senado, existe mayoría para respaldar la idea de legislar.

En segundo lugar, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Constitución, deseo señalar algo sobre un tema que entiendo que también fue tratado en los Comités. Hoy día hubo un grupo de Senadores en esa instancia que querían que este proyecto, que se ha enviado a la Comisión de Seguridad, la viera la de Constitución. Yo estoy de acuerdo con ese criterio, aunque no fue mi sector político el que lo propuso, pero lo comparto en general. Es decir, aquellos proyectos o mensajes que modifican particularmente el Código Penal, los Códigos de Procedimiento, por competencia le corresponden a la Comisión de Constitución, y eso es bueno porque es importante que sea una misma instancia la que vea todas esas modificaciones, para que los proyectos no salgan contradictorios, cosa que ocurre desde que han empezado a dividirse.

Pero esa opinión, de cuáles son los proyectos que le corresponden a la Comisión de Constitución, debemos tenerla siempre, no solo cuando nos interesa políticamente.

Por eso, pido que ojalá la Mesa pueda aclarar las competencias de cada Comisión, en aras de una buena técnica legislativa, para que los proyectos salgan lo mejor posible.

No es otro mi ánimo al hacer estos dos comentarios, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Se ha solicitado, efectivamente, por distintos Comités, que se precisen bien las tareas de

las Comisiones de Constitución y de Seguridad.

Se envió a esta última la iniciativa a que se hace referencia porque los últimos seis meses todos los proyectos de esta naturaleza han sido vistos por ella.

Yo sé que usted reclamó en un par de ocasiones, y la Sala mayoritariamente votó en sentido inverso. Pero, probablemente, es un buen momento para revisar cuáles son las competencias propias de cada una de las Comisiones.

Tiene la palabra la Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

También parto por saludar a la viuda del suboficial mayor Nain, Dayana Pereira, quien nos acompaña hoy día acá.

La verdad es que lamento que no haya habido acuerdo en Comités para despachar también este proyecto, al menos en general.

Y lo digo, Presidente, porque hemos tenido en otras ocasiones discusiones sobre materias que no inciden en seguridad, sino, más bien, en el ámbito político, y nos hemos dado todo el tiempo necesario para despacharlas.

Si el Gobierno había anunciado indicaciones a este proyecto, creo que al menos tenemos acuerdo para aprobar la idea de legislar, y podríamos haber acordado en Comités que ese fuera el camino, dejando las indicaciones para la discusión en particular.

Y respecto de la conveniencia de que lo viera la Comisión de Constitución, obviamente hay un criterio que es importante considerar. Al menos se podría acordar en esta oportunidad que lo traten las Comisiones unidas de Seguridad y de Constitución, si es que ese era el ánimo.

Naturalmente, entiendo que la explicación que usted da es la que ha primado en las últimas discusiones en esta materia. Pero quiero decir, Presidente, que no es una buena señal pública no discutir este tema hoy día. Y no es buena, porque todas y todos coincidimos en que, de una vez por todas, estas materias tenemos que abordarlas y hacer las correcciones necesarias

durante la discusión en la Comisión.

De hecho, tenemos indicaciones presentadas. Yo le agradezco, además, al Senador Flores que haya respaldado ayer una que formulamos en otro proyecto que hoy día vamos a votar.

Es importante que la ciudadanía vea que aquí hay una sola mirada, y que no se ocupen espacios de dilación para no abordar temas que son altamente sensibles.

Hago presente el punto, porque si nos hubiese tocado votar hoy día en Comités, habríamos estado en contra de lo resuelto.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senadora.

Una sola aclaración, que creo es bueno hacerla.

Con relación al proyecto número 6, que ha sido la controversia, quiero recordar que no estaba el informe de la Comisión de Seguridad. Lo señalo para ser superclaro.

No tengo mucho recuerdo de que en una sesión, en un día, se despachen cinco proyectos sobre materias de seguridad, como hemos hecho ahora.

Y quiero agradecerle especialmente a la Comisión de Seguridad, porque trabajaron -no sé qué expresión usar- muy dedicadamente para estar en condiciones de despachar los cinco primeros proyectos.

Como el sexto proyecto se aprobó ayer en la tarde, no llegó el informe. Por eso la Comisión no pudo votar ni constituirse.

Entonces, no teníamos el espacio para hacerlo.

Creo que el acuerdo al final, si ustedes lo miran con detención, es discutir en general y en particular hasta su total despacho el martes. ¡Total!

Entonces, claro, se podría haber votado en general y después en particular, y así podríamos haber estado una semana votando.

Se los digo. Es una opción.

Pero aquí tomamos la decisión -todo el mundo podrá discutirla- de que el día martes

quede despachado en general y en particular ese proyecto de ley que, estoy seguro, es muy importante, como todos lo han planteado.

Quería dar esa explicación, Senadora, ya que usted hace el planteamiento.

Hay un montón de inscritos.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, tal como ha planteado la Senadora Ebensperger, a mí me habría gustado que se diera una señal política potente en términos de poder despachar la Ley Nain hoy día.

(Rumores en la Sala).

El señor COLOMA (Presidente).— ¡Silencio, por favor!

El señor CHAHUÁN.— Nosotros queríamos que hoy día se despachara la Ley Nain-Retamal. Lamentablemente, las indicaciones del Ejecutivo no llegaron, pero la Comisión estaba dispuesta a despacharla.

Entonces, quiero poner la alarma respecto de este tema, porque ese es el corazón de la reforma que tenemos que abordar.

Por lo tanto, yo le pido al Gobierno, primero, capacidad para ordenar sus filas, como ocurrió en la Cámara de Diputados, y segundo -y ahora lo hago en el Senado-, no entrar en acciones dilatorias, porque la ciudadanía hoy día requiere urgentemente seguridad.

Por último, junto con saludar a la viuda de nuestro carabinero Eugenio Nain y también al padre del sargento Carlos Retamal, por supuesto, quiero decirles que nosotros vamos a velar para que finalmente los proyectos de seguridad salgan adelante.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ossandón y después, el Senador Kast.

El señor OSSANDÓN.— Presidente, es importante aclarar porque las cosas hay que hacerlas bien; da lo mismo un día más, un día menos.

Nosotros hemos sido citados por el Presi-

dente de la Comisión de Seguridad, el Senador Kast, y vamos a votar en general ese proyecto hoy día, pero el Gobierno y varios Senadores y Senadoras plantearon que necesitaban presentar indicaciones.

Por lo tanto, el plazo prudente de indicaciones era mañana a las 12. El Secretario de la Comisión tiene que ordenarlas, tiene que hacer la pega. Luego, el Presidente nos va a citar para el próximo lunes -él está viendo la hora; posiblemente sea a las tres de la tarde- con el objeto de analizar todas las indicaciones, más el informe, y así podamos votar el proyecto el martes en general y en particular hasta su total despacho.

Eso parece razonable, y lo va a entender la gente, porque, además, hoy día sí se va a votar en general en la Comisión.

¡Pero hagamos las cosas bien, pues! Queremos una ley bien hecha.

Y se dio la dinámica -esto es importante- de que distintos sectores quisieron presentar indicaciones, y tienen todo el derecho a hacerlo.

Entonces, como miembros de la Comisión de Seguridad, creemos que corresponde a nosotros analizar ese proyecto, como lo hemos hecho con todos los otros, y así vamos a tener el trabajo hecho el día lunes para que el martes se pueda votar en general y en particular en esta Sala.

Y creo que va a ser un proyecto de ley muy apreciado por la gente, porque va a estar bien hecho.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Primero, quiero agradecerles a los miembros de la Comisión de Seguridad, quienes estuvieron disponibles a sesionar todos los días esta semana para poder sacar los cinco proyectos con indicaciones, con trabajo serio.

Me reuní el lunes con la Ministra Tohá, con el Director de Gendarmería y una serie de ac-

tores.

Hoy día, como bien decía el Senador Osandón, vamos a sesionar a las dos de la tarde para votar en general ese proyecto.

Yo, honestamente, habría preferido que hoy día lo discutiéramos hasta total despacho, pero valoro el clima que se generó en Comités.

Y valoro también su disposición, Presidente, porque como titular de la Corporación usted buscó generar un clima para que pudiéramos avanzar en conjunto. Y le tocó proponer algo que nuestro sector no quería, porque esperábamos votar ese proyecto hoy día, pero usted tiene un rol distinto como Presidente de esta Corporación, que yo valoro, junto con el del Vicepresidente, Senador Francisco Huenchumilla.

Y ese clima tenemos que cuidarlo.

En esa mirada estuvimos de acuerdo en aquello, y el jefe de nuestra bancada, Luciano Cruz-Coke, quien planteó votarlo hoy día hasta total despacho, cambió su posición para buscar ese acuerdo.

Sin embargo, creo que no es correcto pensar -y es importante decirlo, pues aquí tengo una discrepancia con algunos colegas- que estos proyectos tienen que pasar por la Comisión de Constitución.

Y la razón es bien de fondo.

Dicen que la Comisión de Seguridad no ve los temas penales. Entonces, ¿cómo es posible! ¿Qué va a ver Seguridad? O sea, si hay una Comisión encargada de ver los temas penales, es Seguridad. ¡Por definición!

Y eso lo vemos en Hacienda. En la Comisión de Hacienda solamente analizamos los temas que tienen que ver con hacienda. Y es más, solo vemos el artículo particular que dice relación con esa materia.

Por lo tanto, como la Comisión de Seguridad no existía -esa es la verdad; hace dos años no existía, hasta que se creó-, todas estas materias antiguamente se veían en Constitución.

Pero si queremos realmente tener celeridad, sabiendo además que Constitución está com-

pletamente colapsada...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

Un minuto más, Presidente.

(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).

Decía que, sabiendo que efectivamente Constitución está completamente colapsada, ojalá este debate lo tengamos en serio.

Y me van a perdonar, pero me parece una falta de respeto para la Comisión de Seguridad argumentar que no somos capaces de hacer leyes coherentes, porque podría haber contradicciones.

Bueno, legislemos.

Además, todos los miembros de Constitución están más que invitados a participar en la Comisión de Seguridad, si quieren ir. A nadie se le restringe la posibilidad de poder asistir a las comisiones alternativas.

Por lo tanto, solamente quiero manifestar esta disposición, y ojalá tengamos este debate con altura de miras.

Y quiero anunciar que vamos a sesionar hoy día. El plazo de indicaciones vence mañana. La Comisión va a sesionar también el sábado y el lunes, hasta el total despacho de la iniciativa, para tener el informe listo el día martes y votarlo acá en la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Kast.

A continuación, tiene la palabra el Senador Insulza, pero antes quiero leer la lista de inscritos, porque después algunos creen que paso a uno por arriba de otro.

Están inscritos los Senadores señores Cruz-Coke, De Urresti, García, Edwards, Sanhueza, Elizalde, Quintana, señora Gatica, señor Espinoza, señoras Pascual y Provoste, hasta ahora.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Presidente, en primer lugar, es bueno que discutamos estas cosas, porque se han hecho algunas afirmaciones en la semana sin que muchos de nosotros tengamos posibilidad alguna de dar opinión. No

creo que demore demasiado lo que queremos hacer.

Yo he sido, como les consta a muchos acá, de los que han solicitado que sesionemos más en este Senado. Hemos solicitado reuniones especiales de Comisiones y otras cosas.

Ahora, yo entiendo que el trabajo es muy duro, y no estoy diciendo que los Senadores no trabajen, pero lo que pasa es que el trabajo tanto en la Comisión como en la Sala es algo que debiéramos ampliar.

Yo pienso eso y lo sigo manteniendo.

Creo que tenemos que legislar no con mayor celeridad, porque el trabajo tiene que ser acucioso siempre, pero sí con mayor frecuencia.

Sin embargo, con toda sinceridad, quiero decir que a mí no me gusta lo que ha pasado esta semana.

Estoy participando, tal como lo dije en mi Comisión, con toda la buena voluntad para analizar todos los proyectos que se quieren despachar, y todos contarán con mi buena voluntad para examinarlos bien.

Pero estos proyectos estaban amontonados en la Cámara de Diputados hasta hace pocas semanas, y la mayor parte de ellos tenía más de un año de vida. Y uno de ellos, que no está totalmente relacionado con todos estos proyectos -tal vez con el de protección policial, que estamos viendo hoy día entre paréntesis-, podría estar vinculado, pero los otros temas no cambian nada. Con esto no vamos a detener los delitos ni mucho menos.

Simplemente la Cámara de Diputados consideró -y nosotros lo seguimos como Senado y también el Gobierno evidentemente- la necesidad de dar la señal de que estamos preocupados del problema.

A mi juicio, una señal de que estamos preocupados del tema significaría sacar rápidamente la ley sobre inteligencia, la ley sobre el crimen organizado, la ley sobre ciberdelito...
(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indica-

ción de la Mesa)... -un segundo y termino-, y probablemente algunos de estos proyectos también. Por ejemplo, el del sicariato a mí me parece una buena idea sacarlo.

Pero tan apurados, con tanta presión, y dejando la imagen de que aquel que no vote de inmediato todo a favor es que está con el delito, está con los delincuentes, etcétera, no ayuda al clima de tranquilidad que tenemos que crear en el país y no aporta al buen trabajo legislativo de este Congreso.

A mí no me gusta.

Yo estoy de acuerdo con marchar rápido, pero no con aceleración ni de manera indecorosa, como ha ocurrido en muchas cosas que he visto en los últimos días.

Además, no me parece que subiendo penas vayamos a solucionar las cosas.

Creo mucho en lo que le escuché en una ocasión -con esto termino- a un premio nobel de Economía, el señor Gary Becker, en una reunión a la cual fue invitado por Libertad y Desarrollo, entre paréntesis, cuando con mucha valentía ante unas trescientas personas dijo: “Lo importante es la certeza de la pena y no el tamaño de la pena”... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuela a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto, Presidente.

Estamos confundiendo ambos términos.

Necesitamos certeza de que la gente va a ser detenida; necesitamos que las policías trabajen mejor. No necesitamos tanto subir las penas. No estoy en contra de subirlas -algunas aquí me parece que están bien-, pero creo que estamos equivocados en eso.

En suma, Presidente, ojalá no repitamos esos errores y terminemos con esta situación.

Creo que no cambia en nada, salvo desde el punto de vista de la imagen pública, el que votemos el martes para que estudiemos bien el proyecto que se ha postergado y que podamos presentar indicaciones.

Pero, por favor, no sigamos haciendo este tipo de espectáculos, porque no son buenos

para el Congreso Nacional, en definitiva.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, para ser bien breve porque se ha hablado extensamente al respecto, yo quiero valorar la voluntad que ha tenido usted para adoptar acuerdos.

Aquí había mayorías suficientes para haber votado y haber sacado el proyecto rápidamente, pero efectivamente hubiera sido con premura. Y creo que eso da tiempo, de acá al martes, para que podamos mejorar el texto que viene desde la Cámara de Diputados.

Nosotros hemos sido, de alguna forma, obligados por las circunstancias a sacar adelante esta agenda, que es muy nutrida.

También valoro la velocidad que le está imprimiendo el Senador Kast a la agenda de seguridad, que hoy día es la primera prioridad de la ciudadanía, por lejos.

Pero así como valoro la velocidad en algún caso y la propensión a llegar a acuerdos en otro, también quiero poner sobre la mesa, y cambiando un poco el tema, el problema que tenemos hoy día con las Comisiones y con el acuerdo administrativo.

No puede pasar una semana más sin que este Congreso tome una definición. Esa definición venía de una propuesta que hicieron la Mesa y el Secretario General.

Y a nosotros eso nos tiene muy complicados, porque en la medida que no se cumplan los acuerdos sobre la base de los nombres que estaban establecidos en el acuerdo administrativo por los cuatro años, que además fueron señalados en un consenso *urbi et orbi* que tenemos acá, sucede que algunas personas no se pueden mover de una Comisión a otra y probablemente, de no cambiar el escenario para que el acuerdo se respete con los nombres que corresponden, se van a quedar en una Comisión *in aeternum* o, al menos, hasta por cuatro

años más.

Entonces, a falta de una solución, que no ha sido ni rápida ni acordada de momento, vamos a llegar a una situación de hecho que a mi juicio va a generar problemas enormes en el funcionamiento de este Senado.

Por lo tanto, quiero saber qué está haciendo la Mesa al respecto, porque la solución venía de la semana anterior.

Y este no es un asunto que le atañe exclusivamente a un Comité o a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Un minuto, señor Presidente.

Esto, por carambola, va a terminar perjudicando el funcionamiento de todas las Comisiones del Senado o de una buena mayoría de ellas, y para qué le digo los problemas prácticos que va a generar en los años venideros.

Por esos motivos, ruego que la Mesa pueda ofrecernos algún tipo de solución o que, en fin, traigamos el asunto a esta Sala para poder votarlo, de acuerdo a las mayorías existentes en este Senado.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Esa es la idea, Senador: hacer una propuesta la próxima semana en esa línea.

No ha sido fácil el tema, pero hay que resolverlo.

Tiene la palabra el Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, dos o tres cosas telegráficamente.

No es bueno que nosotros celebremos una reunión de Comités de casi una hora y media, donde se hace una buena discusión, se toman acuerdos y después tengamos que reabrir o explicar cada uno de los acuerdos. Para eso están los jefes de bancada, para eso está la Mesa.

Me gusta hacer las cosas de forma institucional. Lo adoptado ahí es acuerdo. Debiéramos cumplirlo rigurosamente y no repetirlo.

Segundo, hay un acuerdo con relación al proyecto propiamente tal.

Se adoptó un procedimiento de manera unánime, salvo Republicanos, que votó en contra, porque entendemos que, diferencias más, diferencias menos, no vamos a establecer aquí un criterio, pues algunos están a favor de una situación y otros están en contra.

Me parece que tenemos que reivindicar la rigurosidad y nuestro legítimo derecho -y lo dije en la Comisión- a presentar indicaciones, a conocer el proyecto y a perder si no tenemos los votos y se da una mayoría en otro sentido.

Pero tenemos que reivindicar como Parlamento -y esto es lo que le pido a la Mesa- el derecho de cada Senador, de cada Senadora, con sus equipos, a presentar indicaciones, a perderlas, a discutir las.

Y, en tercer lugar, quiero reivindicar un elemento importante -y al respecto adhiero a lo que señaló la Senadora Luz Ebensperger, que es la Presidenta de la Comisión de Constitución-, que es la especialización, ¡la especialización! No confundamos celeridad con rigurosidad.

Hemos tenido muchas veces posiciones distintas, pero me consta que la técnica legislativa nos ha permitido en Constitución, especialmente en materia de penas, lograr una armonización y no simplemente cada Comisión con su proyecto.

Y espero, Presidente, que la Mesa pueda buscar aquello.

Existe un acuerdo, que el Secretario va a informar, sobre los ámbitos de competencia, y solo me adelanto a lo siguiente.

En Hacienda, perfectamente podemos establecer que Economía vea una cierta materia... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... para destrabar eso y evitar que se vaya distorsionando.

Hay unidad, hay coherencia y hay especialización. Y eso tiene que ser cuando nos favorece y cuando somos minoría. Eso al menos es importante para la institucionalidad.

Creo que sería importante contar con esa

opinión -eso lo puede decidir la Mesa- y no solo a propósito de este proyecto.

Entendemos que todo esto partió mal, pero no por eso vamos a persistir en ese tipo de situaciones. Concurrirémos a los especialistas, penalistas, académicos para recabar una opinión.

Por eso pido que entremos al Orden del Día. Los acuerdos se han tomado por una tremenda mayoría, pagando costos, haciendo concesiones.

Pero entendemos que en el Senado ejercemos nuestras posiciones a través del voto y las indicaciones, y eso vamos a hacer hasta las 12 horas de mañana.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Gracias, Presidente.

Yo estoy completamente de acuerdo en que lo que resuelven los Comités es lo que nos corresponde a todos nosotros acatar.

Sin embargo, la Senadora María José Gatica nos ha planteado algo que me parece enteramente razonable.

Hemos viajado muchos kilómetros para estar presentes aquí, en esta sesión; hemos interrumpido nuestra semana regional, y nadie entendería que no votemos a lo menos la idea de legislar en el proyecto de ley identificado como “Nain-Retamal”.

Si la Comisión de Seguridad se va a reunir ahora, en un par de minutos más -entiendo que lo hará de 14 a 15 horas-, para aprobar la idea de legislar, ¿por qué no podemos hacer lo propio durante la tarde nosotros aquí como Sala?

Yo creo que es necesario entregarle al país esa señal, porque significa hacemos cargo de una gigantesca demanda que nos hace la ciudadanía: proteger a nuestros carabineros.

Pienso que eso es perfectamente posible, Presidente, y quiero sugerirle que en algún momento más, o durante la tarde, usted pueda convocar de nuevo a los Comités e introducir esta variante. Nadie le estaría quitando a nin-

guna Senadora y a ningún Senador ningún derecho. ¿Presentar indicaciones? ¡Bienvenido!, en los plazos que se ha establecido. Pero nada impide que la Sala se pronuncie y votemos favorablemente la idea de legislar.

Esa es la propuesta, señor Presidente, que -repito- no es mía; me estoy haciendo eco de algo que ha planteado, muy razonablemente y muy inteligentemente, la Senadora María José Gatica.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Voy a ver cómo se puede procurar eso, por lo menos respecto de su idea.

Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Gracias, Presidente.

Por supuesto, sin cuestionar la ecuanimidad con la cual se manejó la reunión de Comités, por su parte y de nuestro Vicepresidente, quiero manifestar, en nombre del Comité Republicano, nuestra indignación por que se haya postergado la discusión, hasta total despacho, de la Ley Nain-Retamal. Creo que es un error gravísimo del Senado.

Este es un proyecto, Presidente, que no tiene urgencia del Gobierno; por lo tanto, está sujeto a todo tipo de maniobras dilatorias y de relativización, por ejemplo en el tema de la legítima defensa privilegiada de Carabineros, al igual que como ocurrió, después de haber dos acuerdos unánimes, con la ley de usurpaciones, en abril del año pasado, que todavía no hemos podido votar porque no se cumplió ese compromiso.

Quiero decir además, Presidente, que aquello es algo que la ciudadanía está demandando, y que el Senado no va a estar respondiendo a la altura de lo que tiene que hacer. Por lo tanto, manifiesto mi indignación.

En segundo lugar, quiero expresar mi preocupación por el tema de a qué Comisión se asignan estos proyectos.

Quiero contarles que hay al menos tres que están durmiendo en la Comisión de Constitu-

ción de la Cámara de Diputados -el de chantaje y coacción; el de fuero a Carabineros, y el de Defensoría de Víctimas-, por cuanto en la otra rama se entregan estos proyectos a la Comisión de Constitución y simplemente se los hace dormir, sin posibilidad de pasarlos a la Comisión de Seguridad. Los días 16 y 21 de marzo, cuando se pidió aquello respecto de esas iniciativas, que están durmiendo en la Comisión de Constitución, donde el oficialismo tiene mayoría, no se pudo porque un integrante se opuso.

Por lo tanto, si la técnica para dilatar los proyectos de seguridad va a ser enviarlos a otra Comisión para que duerman el sueño de los justos, yo, en lo personal, si eso es lo que se está buscando, como lo ha hecho la Cámara de Diputados por lo menos en esos tres importantes proyectos, me voy a oponer.

Presidente, yo espero que ojalá... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... se pueda llamar a otra reunión de Comités para revertir esta mala decisión, y el día de hoy, con la colaboración, por cierto, de la Comisión de Seguridad y a través de un certificado, se pueda discutir, hasta total despacho, la Ley Nain-Retamal.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Voy a decirle una sola cosa. La Ley Nain-Retamal, por no tener informe, no podía votarse. Entonces, no es un tema de voluntad. A mí me encantaría votarla, pero usted sabe, más que yo o igual que yo, que el total despacho requiere acuerdo de Comités. Y eso no se había pedido; tampoco usted.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Gracias, Presidente.

No cabe ninguna duda de que para la UDI era fundamental votar ese proyecto el día de hoy, pero también tenemos que hacerlo con la responsabilidad y la altura que una iniciativa

de tal envergadura requiere.

¿Qué es lo que buscamos: que el proyecto se apruebe lo más rápido posible, o que este sea, efectivamente, un instrumento para proteger a nuestras Policías?

No podemos perder el fondo. Y este Senado se ha caracterizado por eso: por proceder con prudencia, dentro de los tiempos que son necesarios.

Presidente, no me cabe ninguna duda de que usted llegó con la intención de que el proyecto se votara el día de hoy, pero también ha estado a la altura en cuanto a que este Senado requiere dar los tiempos necesarios para aquellos que quieren presentar indicaciones, para esperar las del Gobierno, que las ha anunciado pero que todavía no se sabe dónde están.

Y esa es una pregunta válida hoy día: ¿está realmente comprometido el Gobierno con sacar adelante esta agenda? Porque, si no, uno no entiende por qué no ingresa todavía las indicaciones que ha anunciado tan grandilocuente.

Así que, Presidente, entendiendo que muchos teníamos la expectativa de que hoy se votara esa ley, creo que lo más prudente, atendiendo la casi unanimidad que hubo en los Comités, es que la veamos, con el tiempo necesario, el día martes, hasta total despacho.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Presidente, yo apoyo la decisión que adoptaron los Comités. Y voy a explicar por qué.

En primer lugar, porque en su momento, cuando se planteó el cierre del Senado, se señaló que esta Corporación dilataba los proyectos, lo cual es falso. Soy un convencido de que en un sistema presidencial se requiere una Cámara revisora que haga su trabajo en forma, y por tanto, que se preocupe no solo de legislar, sino de legislar bien.

Solo como dato, del proyecto signado con

el N° 6 de la tabla, que algunos pretenden despachar el día de hoy y que se tramitó durante más de un año en la Cámara de Diputados, se dio cuenta en la sesión de hoy, hace un par de horas.

Entonces, la pregunta es: ¿estamos dilatando, o vamos a hacer un trabajo serio? Yo creo que lo que corresponde al Senado es hacer un trabajo serio, para que tengamos una buena ley que nos permita enfrentar el problema, porque, efectivamente, son inaceptables los asesinatos de los carabineros y carabineras ocurridos en el último tiempo -y desde siempre-. Por tanto, se requiere una buena ley, y para ello, que nos demos el tiempo necesario.

En segundo lugar, si se implementa el acuerdo de los Comités, según el cual el proyecto se va a discutir el martes, hasta total despacho -es decir, el martes ya va a estar resuelto-, en menos de una semana el Senado habrá hecho lo que la Cámara se demoró más de un año.

En caso contrario, un Comité puede pedir segunda discusión, aplazamiento del debate en general, plazo para presentar indicaciones. Y con la segunda discusión y el aplazamiento del debate ya son dos o tres semanas más.

Entonces, aquí se está construyendo una caricatura, como si unos estuvieran más comprometidos, y otros menos, con un proyecto. Y eso no dice relación con la realidad.

Se generan falsas expectativas y, lo que es peor, algunos van a salir diciendo que el Senado no le ha cumplido a Chile por no despachar, en veinticuatro horas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... en menos de 24 horas, algo en lo que la Cámara de Diputados tardó más de un año.

Por tanto, pongamos las cosas en perspectiva.

Eso es solamente lo que yo pido.

Voy a dar otro dato. Hoy día vamos a despachar cinco proyectos, que en la Cámara de Diputados se demoraron: el primero, cuatro meses; el segundo, cuatro meses; el tercero, siete

meses; el cuarto, cuatro meses, y el quinto, cuatro meses. O sea, en menos de veinticuatro horas vamos a despachar cinco proyectos con una celeridad mayor que la de la Cámara.

¿Habrá alguien que vaya a decir ahora, afuera, que estamos dilatando los proyectos?

Y el último, que allá se demoró más de un año, ¡lo vamos a despachar en menos de una semana!

Entonces -insisto-, terminamos haciéndole daño al prestigio de esta institución por un discurso facilista que no da cuenta de la realidad. El compromiso es legislar y legislar bien. Y eso implica que la Cámara revisora se preocupe del proyecto.

Es más, ayer muchos Diputados decían en la radio que el proyecto venía malo, pero que el Senado lo iba a arreglar. Bueno, ¡arreglémoslo!

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Mi Comité, efectivamente, no había intervenido en esta ronda, y por lo tanto, quiero decir un par de cosas.

Creo que usted tiene razón cuando señala que probablemente -no hay recuerdo; yo tampoco lo tengo- en una jornada como la de hoy se vayan a despachar cinco proyectos de seguridad; bastante discutidos, que tienen distinto tiempo, y pienso que eso es un avance.

Ahora, se han dicho muchas cosas aquí y ha habido varias interpretaciones con respecto a la reunión de Comités. Pero creo que el acuerdo adoptado, que leyó el Secretario, es bastante claro, y fue casi unánime. Uno puede decir muchas cosas, pero lo cierto es que, salvo Republicanos, ¡salvo Republicanos!, todo el resto (Chile Vamos y las dos coaliciones que sustentan el apoyo al Gobierno) estuvo en una sola línea: respaldar la propuesta del Presidente de la Corporación, Senador Coloma, en orden a que el proyecto Nain-Retamal, por distintos

aspectos reglamentarios, requiere un estudio un poquito más detallado.

Y digo “un poquito”. Tampoco estamos hablando de mucha profundidad.

¿Por qué? Porque no hay informe.

¿Por qué? Porque no ha habido espacio ni posibilidad para presentar indicaciones: ni el Gobierno, ni los señores Senadores y las señoras Senadoras, de ningún lado.

Porque no es un proyecto de artículo único, de aquellos que fácilmente pueden ir a la Sala en general y particular. Es un proyecto de catorce artículos.

Porque no lo va a ver la Comisión de Constitución. Y quiero reivindicar el papel y el rol que cumple este organismo -yo he estado ahí y que planteó la Senadora Luz Ebensperger, no solo porque sus cinco miembros son abogados, sino porque hay una dinámica de resolver los temas que da confianza y seguridad; la misma, por supuesto, que hay en la Comisión de Seguridad.

Y además porque no se ha escuchado a especialistas.

Todo eso, finalmente, contribuyó a la decisión que adoptó hoy día el Senado.

Y lo último que quiero señalar es algo que un Senador sinceró y transparentó en la reunión de Comités. Dijo: “Aquí estamos frente a un *tsunami* comunicacional”.

¡Eso es!

(Alguien cerca del Senador agrega: ¡De matinales!).

Claro, efectivamente: “de matinales”.

Y yo esperaría una presión, más que de los matinales, de los especialistas, de los... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... -termino- de los datos, porque podemos sacar un proyecto en veinticuatro horas, como algunos Senadores han insistido, más allá de la reunión de Comités. Pero, y después, ¿quién responde? ¿Usted va a tener que poner la cara, Presidente!

¿Quién responde si estos hechos siguen

ocurriendo? Anoche, sin ir más lejos, después de que la Cámara aprobara por amplia mayoría todos estos proyectos, ¿qué pasó? Una banda de criminales atacó a carabineros, ¡nuevamente!

O sea, si alguien cree que muchos delincuentes están esperando la señal y que salga la ley para frenar sus acciones, ¡por favor! No seamos ingenuos, no generemos falsas expectativas en la población.

Creo que incluso para las víctimas a las que se orienta la futura legislación Nain-Retamal es importante que este proyecto salga impecable, porque para nadie es bueno, ni tampoco para la memoria de esos carabineros asesinados, que en seis meses más finalmente se diga: “¿Sabe qué? Esa ley tiene un error”. Y este Senado es el responsable de que no tenga errores.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Gatica.

La señora GATICA.— Gracias, Presidente.

En la misma línea de mi colega el Senador García, le hago la petición formal de generar la instancia para que los Comités se vuelvan a reunir respecto de este caso y tomen la decisión de si vamos a votar o no en general, obviamente con posterioridad a la reunión de la Comisión de Seguridad que va a revisar, de dos a tres de la tarde, el proyecto denominado “Nain-Retamal”.

Debo recordar que este proyecto es aquel al cual, lamentablemente, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric no le dio la urgencia que necesitaba. Y recordemos que en menos de quince días hemos tenido dos asesinatos de carabineros, el último, el de una mujer madre, funcionaria de la institución, que por desgracia el día de hoy ya no está con nosotros.

Creo firmemente, Presidente, en las señales políticas que tenemos que dar a la ciudadanía, en una semana que ha sido bastante compleja, en una semana donde la institución de Carabineros se ha visto desprotegida. ¡Y qué mejor

aporte, qué mejor apoyo para la institución de Carabineros que desde el Gobierno, si realmente quería realizar una acción concreta, se le hubiera dado urgencia a este proyecto!

Hoy día, si a este proyecto de ley Nain-Remamal el Ejecutivo le hubiera fijado urgencia, ya estaríamos pasando a poder votarlo en general y en particular. Pero, lamentablemente, no ha sido así.

Por eso, Presidente, le pido generar la instancia para que se puedan reunir nuevamente los Comités. No se trata de una petición solamente mía, sino de varios Senadores de Renovación Nacional, como Pancho Chahuán, don Pepe García, Kenneth Pugh.

Eso, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a hacerlo, Senadora.

Pero quiero decirle simplemente una cosa: de este proyecto se dio cuenta hoy. Si el Gobierno le pone urgencia, son seis días. Nosotros lo vamos a despachar en tres. O sea, que por lo menos quede claro que esta es una superurgencia que le ha puesto el Parlamento.

Creo que es superimportante ponernos de acuerdo en eso. ¡Superurgencia! Esto ni siquiera tiene precedente. ¡No! O sea, tiene precedente, se ha hecho otras veces, pero es un tratamiento de la máxima velocidad, más rápido incluso que si el Gobierno le pusiera urgencia.

¡Cuatro días! Perdón, disculpe.

Gracias.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Quiero reafirmar, Presidente, lo que usted acaba de plantear.

Aquí se pretende hacer un punto político de una situación dolorosa para el país. Y todos sabemos que eso no corresponde a la realidad. Seamos justos.

Tampoco es bueno para el Parlamento -lo digo con mucha claridad, y también por los parlamentarios que hacemos la pega en terreno-, que porque ocurre una desgracia como la

que ocurrió nos suspendan la semana territorial, creyendo que con eso quedamos mejor ante la ciudadanía. ¡Quedamos peor ante la ciudadanía!

¡Seamos claros!

Es cómodo para los parlamentarios que no van a sus distritos, o a sus territorios, sin duda. Para ellos lo que ocurrió esta semana es genial, porque se vienen de Santiago o de Reñaca hasta acá, a la Sala. Pero, para los que hacemos la pega en terreno, esto es negativo, porque la ciudadanía no lo ve bien. ¿Saben lo que nos dice la gente en la calle? “Ahora que ocurrió la desgracia de la muerte de una carabinera, ¡a legislar a matacaballo!”. Y eso la verdad es que no corresponde.

Pretender hacer un punto político cuando el propio ex Presidente de la Corporación ha dicho que este proyecto estuvo un año en la Cámara de Diputados, para intentar sacarlo ahora en veinticuatro horas, creo que no corresponde.

Por eso, Presidente, le planteo que entremos a la discusión de los proyectos, porque aquí no va a haber un cambio. Todos sabemos que debe haber unanimidad para poder revertir la medida adoptada en la mañana.

El llamado que hago es a ponernos a discutir los proyectos por los cuales algunos viajamos más de 1.000 kilómetros.

He dicho, Presidente,

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Yo solo quiero respaldar el acuerdo que se tomó en los Comités, incluso a propuesta suya.

Debo plantear, además, con mucha franqueza, que el acuerdo no refleja todas las opiniones, porque, primero que nada, aquí pareciera que se trata de un enfrentamiento entre dos bandos que no se colocan de acuerdo, como si uno de esos dos bandos no estuviera dispuesto

a combatir el narcotráfico, el crimen organizado y la delincuencia. Este acuerdo no refleja el cien por ciento de la opinión de un sector u otro; se cedió en ambas posiciones.

Me parece que, desde ese punto de vista, se pone en perspectiva que las próximas horas que nos estamos tomando -porque ni siquiera es un plazo de una semana: son horas, días, para terminar votando el martes- son lo mínimo de lo mínimo para poder abordar una discusión seria.

Modernizar la función de Carabineros, protegerlos, para que puedan cumplir con su labor, no puede hacerse, Presidente, con un proyecto de ley que, aparte de servir para que se planteen acusaciones de maniobras dilatorias y mirar la paja en el ojo ajeno -y respecto del cual todos tendrán su opinión y el tiempo para decir cuál es su impresión concreta-, en el marco de las últimas horas, responde a la fusión de dos iniciativas que tenían ideas no tan complementarias.

Por lo tanto, me parece que lo mínimo que nos podemos tomar para estudiarlo es un tiempo superacotado, muy rápido, que efectivamente nos permita sacar adelante la votación.

Para terminar, solo quiero reafirmar la solicitud que se hace con respecto a las... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*... -con esto termino- con respecto a las competencias de las Comisiones.

No me parece justo, Presidente, que por ejemplo a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género se le plantee que cuando tiene que hacer propuestas en materias penales estas siempre tengan que pasar por otra Comisión: Comisión de Constitución, Comisión de Salud, Comisión de lo que sea, en el caso de la materia pertinente. Sin embargo, a la de Seguridad Pública no se le pide eso. Yo estoy sumamente de acuerdo en que los temas puedan pasar por Seguridad Pública; no estoy en desacuerdo con eso, pero la seguridad ciudadana es mucho más que lo penal, ¡mucho más que lo

penal!, y no puede ser, entonces, que por haber tenido un criterio que no atajamos a tiempo el año pasado se mantenga dicho criterio el resto de este año.

Desde esa perspectiva, respaldo lo planteado. Y, ojo, que lo estoy respaldando sin siquiera hacer el cálculo mezquino, político, de quién está en mayoría o en minoría en la Comisión, sino considerando nada más que las competencias técnicas de cada una de ellas.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, en nombre de nuestra bancada, quiero partir entregando mis condolencias a la familia de la sargento segundo Rita Olivares tras su asesinato por parte de delincuentes. Y extendiendo mis condolencias a Dayana Pereira, viuda del cabo Eugenio Nain Caniumil, que ha estado en la búsqueda de justicia desde hace largo tiempo, y al conjunto de hombres y mujeres que conforman la institución de Carabineros.

Creo que el mejor homenaje que podemos hacer, efectivamente, es legislar y legislar bien.

Y seamos claros, Presidente. Yo quiero respaldar la propuesta que usted hizo; la respaldo aquí, en la Sala, tal como la respaldé en la reunión de Comités al entregar la unanimidad a la propuesta por usted formulada.

La Cámara de Diputados realizó ayer un rápido despacho de este proyecto de ley, por la misma razón que tal vez tuvo el Gobierno para alentar a que se procediera de esa forma. Y como todos escuchamos, una Ministra dijo (abro comillas): “Esto se arregla en el Senado”. Parece óptimo: despacho rápido, aplauso inmediato, pero, la responsabilidad, diferida.

Estimados y estimadas colegas, creo que ese expediente ya se empleó y no se puede volver a repetir. Nosotros no podemos simplemente aprobar esperando que sean otros los que terminen un trabajo inconcluso, porque institucionalmente ya no queda nadie más a quien recurrir.

De nosotros se espera mucho más que saber levantar la mano o presionar un botón; se espera que seamos capaces de elevar la mirada y pensar en lo que le hace bien al país: una normativa que proteja el actuar de Carabineros. Necesitamos una legislación que garantice el Estado de derecho y las libertades individuales que consagra nuestra Constitución, pero que también pueda entregar y dotar de herramientas que nos permitan hacer más eficiente, más eficaz y más segura la labor policial.

Y por eso quiero respaldar...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Senador Latorre, tiene la palabra.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Cuando usted el día domingo nos convocó a una reunión de coordinación de los Comités para ver si sesionábamos de manera extraordinaria esta semana regional, yo también di el acuerdo justamente atendiendo a una situación trágica que todos condenamos y por la que solidarizamos con la familia de la sargento Rita Olivares y con la institución de Carabineros. En eso hubo unanimidad.

Yo entendía, de buena fe, que íbamos a tramitar proyectos en los que hubiera apoyo transversal. Algunos eran mensajes del Ejecutivo; otros, mociones parlamentarias, y que se iba a otorgar facilidades a la Comisión de Seguridad para tramitarlos de manera híbrida a fin de poder sesionar nosotros este día jueves.

Pero el proyecto Nain-Retamal tiene cuestionamientos, y cuestionamientos del propio Ejecutivo. Basta conocer las declaraciones del Ministro de Justicia, quien asumió su cargo hace poco tiempo; las declaraciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos; de Amnistía Internacional y de otros organismos; de connotados abogados penalistas de distintas tendencias políticas para percatarse de que el proyecto viene mal, que contiene artículos complejos que no se analizaron bien en la Cámara de Diputados.

Sobre el particular hay diferencias de miradas y, por ello, se requiere una discusión más rigurosa por parte del Senado.

Aprobar la idea de legislar implica considerar una sesión de audiencias, si quieren una sesión completa; aunque no sé cuántas horas va a dedicar la Comisión de Seguridad a escuchar distintas opiniones antes de aprobar la idea de legislar. Y luego se abrirá un plazo de indicaciones donde el Ejecutivo y cualquier parlamentario puedan formularlas.

Es algo poco regular que se tramite en general y en particular un proyecto con catorce artículos.

Y si el Senado está hoy día suspendiendo la semana regional...

Con esto termino...*(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Gracias, Presidente.

Si estamos suspendiendo de manera extraordinaria la semana regional, considerando el trágico acontecimiento del asesinato de la carabinera Rita Olivares, tal vez el Senado debería replantear su forma de trabajar y no sesionar solo dos días a la semana. Si la Cámara funciona tres días semanales, ¿por qué el Senado no podría hacer lo mismo? Así podríamos legislar bien y analizar con rigurosidad los proyectos de ley que vienen desde la Cámara de Diputados o los que llevan mucho tiempo estancados en nuestra Corporación.

Hay iniciativas legales que llevan cinco años en el Senado, como el de violencia contra las mujeres. ¡Cinco años! Y aún no lo hemos despachado.

¿Por qué no podemos sesionar más días y apurar el tranco para sacar proyectos relevantes y no solo estar reaccionando, como dice alguien por ahí, al punto político que se hace en un matinal?

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Me da la impresión de que me pude haber

equivocado, ya que pensé que la Senadora Provoste había terminado su intervención y no le ofrecí un minuto más.

Lo pensé con la mejor buena fe.

Ahora le ofrezco ese minuto

La señora PROVOSTE.— Bueno, muchas gracias.

Presidente, solo quiero reiterar que queremos respaldar el acuerdo de Comités, ya que no compartimos que aquí se intente hacer un punto para la galería cuando lo que hay que hacer es levantar la mirada y pensar en aquello que beneficia al país. Esa es nuestra preocupación.

Y hemos concurrido a apoyar la propuesta del Presidente, entendiendo que la iniciativa aún no tiene informe y todavía no se ha realizado la votación en general. Y si algunos insisten en que se haga su tramitación, exigiremos el cabal cumplimiento del Reglamento y solicitaremos un plazo más extendido de indicaciones.

No es nuestro ánimo. Y por eso hemos apoyado con nuestro voto favorable la propuesta que usted ha hecho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.— Gracias, Presidente.

Creo que a nadie le fue indiferente el asesinato de la sargento Rita Olivares, ocurrido a pocos días de la muerte de otro carabinero en ejercicio, el cabo Álex Salazar. Y eso motiva que, ante circunstancias extraordinarias, tengamos que recurrir a medidas extraordinarias como las que estamos tomando acá.

Pero yo quiero poner la mirada positiva. A aquellos que quieran hablar, como se dijo, para la galería, les señalo que todos nos pusimos de acuerdo, salvo un Comité.

Entonces, yo quiero relevar que en esta Corporación, con miradas distintas, ya que hay quienes querían más plazo para perfeccionar la iniciativa más compleja de todas, nos dimos un espacio de conjunto en vez de someter el

proyecto a votación o irnos simplemente por el Reglamento.

Por eso, señor Presidente, quiero valorar su propuesta en esta materia, porque permite que la Comisión de Seguridad se constituya como corresponde, que escuche a expertos y que tenga un espacio para debatir. El Senador Kast, que ocupa la presidencia, planteó que va a citar hoy, mañana y tal vez el sábado para que tengamos los informes como corresponde el martes. Y el compromiso de todos nosotros es que el proyecto se vota ese día; o sea, nos dimos un plazo fijo, un plazo cierto, y eso es lo que quiero valorar acá.

Además, espero que a los proyectos que podamos despachar hoy, estamos citados hasta su total despacho -y eso es muy importante-, se sume un buen tratamiento de una iniciativa muy delicada, entendiendo que hay que guardar las formas en esta materia, porque es tremendamente importante lo que debemos hacer con una institución como Carabineros, pero al mismo tiempo tenemos que sacar una legislación que sea coherente, que siga de cerca nuestros valores y que permita proteger a Carabineros y no exponerlos; es decir, debemos contar con una normativa genuina en materia de derechos humanos, responsabilidad, etcétera. Y el proyecto como viene requiere muchas mejoras: dije, “mejorías”.

Creo que nadie lo va a rechazar en principio.

Démosle la oportunidad, pero no sigamos buscando el espacio para decir que alguien quiere y otros no... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

Señor Presidente, casi todos estuvimos de acuerdo, la gran mayoría, en procurarnos estos espacios.

Y como usted bien manifestó -y está buena como cuña, lo digo de verdad-: entendamos que si el Gobierno le pusiera “discusión inmediata”, serían más días que los que nos dimos nosotros mismos.

¡Mejor prueba del espíritu, imposible!
Ahora, ojalá que lo complementemos bien con un contenido acorde.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.— Gracias, Presidente.

Con la mejor intención y buena leche, quiero señalar que son las 13 horas. Llevamos dos horas discutiendo sobre la pertinencia de un acuerdo de Comités y hemos perdido ese tiempo para legislar los cinco proyectos que hoy día tenemos en tabla.

Nos va a quedar solo una hora esta mañana y después la sesión de la tarde.

Entonces, le pido que comencemos a dar la respuesta que Chile espera y a hacer la pega que se espera de nosotros: que legislemos.

Terminemos esta discusión, Presidente, porque el acuerdo de Comités se respeta y está superclaro.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, Senador.

Yo tengo un problema. Si alguien pide la palabra en función de la Cuenta y hablan varios, ¿cómo lo hago para que los que se anotan después no ejerzan ese derecho?

¡Ese es un drama! Tendremos que ver bien cómo lo resolvemos para adelante. Además, esto como que es parte del debate que igual se va a dar en los proyectos posteriores.

¡Así que estamos ahorrando tiempo, a mi juicio...!

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Tiene toda la razón el Senador Iván Flores: podríamos haber aprovechado estas dos horas para que se reuniera la Comisión de Seguridad y analizara en general el proyecto de ley y hubiéramos votado al menos su idea de legislar. Porque entiendo que si el Gobierno ha anunciado que presentará indicaciones, es porque

está de acuerdo con la idea de legislar, de lo contrario no las formularía. Es lo que planteó la Senadora Rincón y otros colegas. No hubo acuerdo y está bien.

Y lo único que quiero recordar, estimados colegas, es que cuando estábamos apremiados por los plazos constitucionales por el acuerdo para el nuevo proceso constituyente que se gestó en esta sede legislativa, estuvimos dieciocho horas funcionando para sacar el Reglamento correspondiente, trabajamos dieciocho horas seguidas, pasamos incluso la noche en banda, pasamos de largo, porque entendíamos que eran importantes para el país las reglas a establecer. Y ahora consideraba importante para el país haber dado una señal política, aprobando la idea de legislar.

Porque yo pregunto: ¿hay alguien que se opone a la idea de legislar? Y si la respuesta es no, ¿por qué no la votamos hoy día? ¡Si es tan simple! Eso hemos propuesto. Se puede legislar rápido y bien.

Por eso, agradezco -por su intermedio, Presidente- la honestidad del Honorable Senador Juan Ignacio Latorre cuando especifica la razón de fondo: ellos no están de acuerdo con el proyecto, legítimamente, y lo vimos en la votación de ayer en la Cámara de Diputados. Para eso existe la democracia: para que cada uno vote en conciencia. Pero no vengamos con la excusa de que no está el informe respectivo, porque -reitero- estas dos horas de debate se podrían haber aprovechado para avanzar al menos con la discusión en general en la Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Brevemente, Presidente.

Yo me voy a remitir más bien al respeto que debemos tener con la institucionalidad que nos hemos dado.

Existe la reunión de Comités, donde consa-

gramos cuándo y en qué condiciones se debaten los proyectos. Por tanto, si allí se genera un acuerdo y alguien se resta porque quiere hacer el punto político de siempre, con eso horada una institucionalidad que ha costado mucho sostener.

En consecuencia, mi llamado más bien es a estar tranquilos. Creo que hoy día vamos a aprobar lo que se ha propuesto. Eso no está en discusión. Ayer participé en representación del Partido Socialista en el acuerdo para el tratamiento de los proyectos que hoy día están para debate y resolución, y concurrimos con nuestro voto a favor. Pero el proyecto al que se alude lo estábamos esperando y solo ahora ha llegado; viene recién para su análisis y para su corrección, porque es claro que en el Senado es donde se legisla en función de los intereses del país.

Con el respeto que me merecen las viudas presentes acá, quienes esperan que con la iniciativa mencionada en algo se mitigue su dolor, considero que el camino es más largo que el propuesto, es más largo que la ley que se nos presenta y que todos esperamos aprobar, puesto que hay que introducir los perfeccionamientos que correspondan. Y porque se trata de un problema de seguridad pública donde hay otros proyectos pendientes, como el relativo a la creación del Ministerio de Seguridad Pública y el de ciberseguridad, que dicen relación con cuánto se invierte y cómo se mejoran las Policías; o sea, hay un sinfín de cuestiones para establecer una nueva estrategia para el país en materia de seguridad pública y que hoy debemos construir ¡entre todos!

Acá no se trata de apuntar al otro como si se tratara de quién está en contra y quién a favor de la seguridad de los ciudadanos en el país. Todos estamos por que los chilenos podamos vivir tranquilos, en paz y seguros, pero también en libertad. No vaya a ser cosa que por mayor seguridad perdamos libertad y al final terminemos sin libertad y sin seguridad y se llegue a una situación como la que ya vivimos

y que no es deseable para ninguno de los que estamos acá... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Quiere un minuto más, Senador?

El señor SAAVEDRA.— No, está bien, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Finalmente, tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Mucha gracias, Presidente.

Creo que está siendo unánime el reafirmar el acuerdo de los Comités, aunque hemos pasado dos horas debatiendo sobre una cuestión que, a mi juicio, ya estaba zanjada. No podemos seguir colocando en entredicho la posición del Senado con relación al gran desafío en materia de seguridad pública.

Comenzamos la sesión del día de hoy guardando un minuto de silencio por el asesinato de Rita Olivares, a través de la cual extendemos todas nuestras condolencias y nuestro pesar a la institución de Carabineros de Chile.

Pero acá el tema tiene que ver específicamente con un proyecto de ley que, como ya se ha dicho, no cuenta con informe, que permaneció un año en la Cámara de Diputados y se despachó recién ahora, y cuyo plazo para presentar indicaciones vence mañana; es decir, no hay informe y disponemos de ese limitado lapso para formularlas. Y lo vamos a tramitar el martes hasta su total despacho.

Entonces, no veo ningún problema ni falta de celeridad ni de atención para el mencionado proyecto.

Así que hago un llamado a que respetemos el acuerdo de Comités y que comencemos con la discusión de los proyectos en tabla. Porque, seamos honestos, la seguridad pública del país no solo radica en establecer leyes más punitivas, sino también en cómo optimizamos la gestión policial, cómo implementamos y hacemos que las operaciones que se realizan sean mejores. Aquí yo hablaría de una suerte de “ecosistema” judicial, operativo, policial,

legislativo.

Entonces, hagámonos cargo y seamos parte del acuerdo en seguridad pública que el Gobierno había planteado y respecto del cual el Senado ha manifestado también su mejor disposición.

Sin embargo, se ha tratado de instalar la idea de que no existe un compromiso de parte de un sector político, y creo que hay que desmitificar eso... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... y dar paso a un debate más serio. Mi preocupación con el *fast track* legislativo es que no hagamos bien la pega, lo que constituye un riesgo, porque después vamos a pagar los costos igual.

Por tanto, extendiendo la invitación a que realicemos el debate y que en la medida de lo posible escuchemos a expertos, a analistas y perfeccionemos la ley. Esa es nuestra obligación. Somos Cámara revisora; hagámonos cargo de nuestro rol, que también implica que debemos dedicar al menos un tiempo mínimo a objeto de sacar proyectos que sean adecuados para enfrentar los desafíos actuales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Reglamento, Senadora Rincón?

Tiene la palabra.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

Lo mío no tiene que ver con lo que estamos debatiendo.

Por su intermedio, quiero pedirle al Gobierno, en esta línea de hacernos cargo de la seguridad, que le pueda poner “discusión inmediata”, o urgencia al menos, al proyecto de ley sobre seguridad privada, boletín 6.639-25, que está aquí, en el Senado, desde hace hartos meses, y podemos entre todos sacarlo adelante.

Nada más.

El señor COLOMA (Presidente).— Se enviará el oficio en la forma indicada.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Moreira, ahora vamos a entrar justo a la discusión, que es donde yo creo que usted quiere plantear algo.

El señor MOREIRA.— ¡Pero quédese tranquilo, Presidente...! Si usted ha visto todo el apoyo que ha recibido de los colegas en la decisión que tomaron.

Yo quiero mencionar dos cosas.

Primero, creo que hoy día al sector menos votado, por decirlo así, y que siempre está en contra de todo, con esta discusión de dos horas le han seguido el juego; concretamente a un parlamentario del Partido Republicano.

En segundo lugar, quiero señalar que asumo las palabras del Senador Latorre, pero transparentemos las cosas como son: junto a los colegas Latorre y Elizalde pedimos que sesionáramos un tercer día, pero los propios parlamentarios presentes en la Sala, algunos de los cuales han hecho grandes discursos, ¡se oponen a trabajar un día más!

Seamos transparentes en este punto.

Así que, Presidente, con el debido respeto, yo lo emplazo a usted y a los jefes de bancada a que definamos venir los días jueves a trabajar, o los lunes. Veo que muchas personas están de acuerdo. Creo que eso sería mejor, más saludable.

Es todo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Gracias, señor Senador.

A continuación, vamos entonces...

¡Ah! Senadora Carvajal, no la había visto.

Se acaba de inscribir.

Tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Sin perjuicio de que algunas palabras gene-

ran ciertas realidades que no son tales, quiero decir que muchos Senadores y Senadoras, más allá de estar participando en este Hemiciclo, hacemos trabajo territorial permanentemente.

Pero aparte de eso, y con mayor claridad, deseo señalar que en la penúltima reunión de Comités, en donde me toca representar a nuestro Comité del PPD, justamente solicitamos que se viera la posibilidad de agregar un día más de sesiones. Así lo declaramos cuando participamos ahí.

Por tanto, quiero decir muy claramente que nosotros, como Comité del PPD, estamos muy de acuerdo con aquello. Y en la primera reunión de Comités a que citaron el Presidente y el Vicepresidente de la actual Mesa, solicitamos la posibilidad de revisar aquello.

Para mayor precisión quise generar la presente intervención.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Tengo varias peticiones respecto de comenzar la discusión en general. Eso lo voy a analizar con los Comités, porque son peticiones, y después resolveremos en consecuencia; si no, se lo preguntaremos directamente a la Sala. Pero ello se hará una vez conocido el informe por parte de la Comisión de Seguridad, porque, de lo contrario, sería imposible plantearlo.

¿Entremos en materia?

Bien.

IV. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE PENA PARA DELITO DE PORTE DE ARMAS EN LUGARES ALTAMENTE CONCURRIDOS

El señor COLOMA (Presidente).— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

Secretario, por favor, haga la relación del proyecto -no hay informe, solo certificado-

después el Senador Kast informará.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La iniciativa mencionada por el señor Presidente corresponde al boletín N° 15.560-07, para la cual el Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 15.560-07.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Su objetivo es diferenciar las penas entre los delitos de tenencia de armas prohibidas o no autorizadas y su porte en lugares altamente concurridos, por la mayor peligrosidad que revisten estos ilícitos si se cometen en espacios de alta concurrencia de personas. En concreto, se propone que el porte de armas y otros elementos prohibidos, cuando ocurra en lugares altamente concurridos, sea castigado con exclusión del grado mínimo previsto actualmente en la pena que se asigna al delito.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único la discutió en general y en particular y acordó proponer unánimemente que en la Sala sea considerada del mismo modo.

La referida Comisión deja constancia de que la propuesta legal resultó aprobada en general por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadores señores Flores, Insulza, Kast, Ossandón y Pugh; y de que en particular la aprobó por idéntica unanimidad, con la enmienda que se consigna en el certificado.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 3 del certificado de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que está a disposición de Sus Señorías.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias Presidente.

Me alegra que podamos comenzar a votar

ya. Este fue uno de los cinco proyectos que aprobamos esta semana en la Comisión.

(Rumores).

Por favor, les pido a los colegas que ojalá tuviéramos una sola conversación en la Sala...

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene razón el Senador; ruego a Sus Señorías guardar silencio, a fin de permitir que se rinda el informe correspondiente.

El señor KAST.— De lo contrario, se hace difícil hacerlo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Puede continuar, Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias.

Básicamente, lo que hace este proyecto es diferenciar aquello que tiene que ver con la tenencia de armas en un domicilio de quienes portan armas en un lugar altamente concurrido, para explicarlo en simple.

Entonces, esa diferencia no existía, y la iniciativa la establece de muy buena forma. Y para resolver eso se propone modificar el artículo 17 B de la Ley sobre Control de Armas, que establece reglas especiales de nueva determinación de pena, a fin de hacer una diferencia clara entre los delitos de tenencia de armas prohibidas o no autorizadas y su porte en lugares altamente concurridos.

En concreto, dada la peligrosidad que revisten estos delitos, se plantea que el porte de armas y otros elementos prohibidos cuando ocurra en lugares altamente concurridos sea castigado con exclusión del grado mínimo, según corresponda, de la pena originalmente prevista al delito.

De esa manera, la pena del porte de armas de fuego y sus partes, dispositivos y piezas, descritas en el literal b) del artículo 2 de la Ley sobre Control de Armas, realizada sin la correspondiente autorización, subiría de presidio menor en su grado máximo a una pena mínima de cuatro años y un día.

El proyecto fue aprobado en general en forma unánime.

Luego, pasando a la votación en particular,

el debate estuvo enfocado en resolver el tipo de lugares que se consideraba como altamente concurridos y cuál era la concepción correcta.

En principio el proyecto mencionaba los siguientes: edificios públicos o de libre acceso al público, ferias libres, mercados, centros comerciales, eventos deportivos o espectáculos, o dentro de medios de transporte público, instalaciones sanitarias, de almacenamiento o transporte de combustibles, de instalaciones de distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeropuertos, ferroviarias, incluyendo trenes subterráneos u otros lugares semejantes.

Avanzando la discusión, el Ejecutivo hizo presente que la referencia “lugares altamente concurridos” era suficiente para que el texto abordara su objetivo.

Por su parte, los Honorables Senadores señalaron que era necesario dejar establecida la mención expresa de los establecimientos educacionales. En simple, se propuso sumar los establecimientos educacionales al listado de lugares altamente concurridos, los cuales, por algún motivo extraño, no venían incluidos en el proyecto despachado por la Cámara de Diputados, ni tampoco los establecimientos de salud, las estaciones de buses, la infraestructura crítica, entre otros.

Por esa razón se realizaron una serie de indicaciones tendientes a incluir aquello. Esto finalmente se sometió a votación, siendo aprobado por la unanimidad de los integrantes de la Comisión, Senadores Flores, Insulza, Ossandón, Pugh y quien habla (me tocó presidir dicha instancia).

Cabe destacar que la infraestructura crítica no fue considerada, porque desvirtuaba la finalidad del proyecto. Reitero que se buscaba resolver lo que se estimaba como lugares altamente concurridos, cuestión que forma parte de su idea matriz.

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, la Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de proponer a esta Honorable

Sala la aprobación en general y en particular de esta iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador Kast.

Propongo, en función de lo que habíamos conversado, abrir la votación, independientemente de que tenemos a varios Senadores inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para esos efectos?

El señor MOREIRA.— Sí.

El señor SAAVEDRA.— ¡Abrámosla no más!

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

El señor COLOMA (Presidente).— Entonces, queda abierta la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).— Voy a seguir el orden de la lista de inscritos.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la madre, al hermano y a los familiares de la suboficial mayor Rita Olivares, mártir de Carabineros N° 1.232, quien falleció el domingo pasado en medio de un procedimiento en Quilpué.

De la misma forma, deseo enviar un cariñoso saludo a la viuda, a las hijas, a la familia y a los amigos del suboficial mayor Álex Salazar, mártir de Carabineros N° 1.231, quien falleció atropellado en medio de un procedimiento de fiscalización a un local de alcoholes en el centro de Concepción, a los cuales tuve el gusto de acompañar el pasado domingo en una marcha, junto a cientos de personas y de familiares de carabineros, por el centro de la ciudad para exigir públicamente que el Gobierno apoye la labor de esta institución.

Asimismo, aprovecho de reiterar, ahora públicamente en esta Sala, la solicitud que realicé

al Ejecutivo, específicamente al Subsecretario Monsalve, de gestionar la entrega de una pensión de gracia a las dos hijas del suboficial mayor Salazar, de siete y de trece años, a fin de garantizar su mantención, formación y estudios, como una forma de reconocimiento del Estado al sacrificio de su papá por el bien de toda la sociedad chilena.

Dicho lo anterior, es preciso señalar que hoy esperamos despachar una serie de iniciativas de ley relacionadas con la seguridad pública, siendo la primera la que ahora discutimos, que tiene que ver con un cambio en la Ley sobre Control de Armas con el objetivo de reforzar el combate contra el uso no autorizado de armas de fuego, castigando con mayor severidad a quienes en los lugares donde haya gran número de personas, tales como centros de salud, establecimientos educacionales públicos o privados, calles de alto tráfico, estadios deportivos, conciertos, centros comerciales, ferias libres, estaciones de buses y todo medio de transporte y carga, u otros lugares semejantes, porten armas u otros elementos prohibidos sin la autorización correspondiente.

Ello, gracias a que se ha llegado al consenso transversal de que constituye un serio riesgo para toda la sociedad, la vida e integridad física de todos quienes se encuentran en tales lugares el que una persona circule en dichos espacios con un arma de fuego.

Esta idea, que hoy resulta tan simple y de toda lógica para cualquier persona, hace un tiempo no llamaba la atención de nadie y era tema de agrias disputas y debates legales entre juristas, políticos y hasta ciudadanos comunes y corrientes. Incluso hay quienes llegaron a decir que estas iniciativas no eran necesarias y que respondían a un “populismo penal” que algunos querían imponer en este país.

Lo mismo sucedía con el resto de los proyectos que hoy discutiremos, pues despertaban serias discrepancias de todo tipo que hacían difícil y lenta su tramitación ante la falta de consenso para avanzar acá, en el Congreso

Nacional, lo que trajo como consecuencia que quedaran paralizados por meses, al igual que otras iniciativas similares que llevan años esperando ser estudiadas y priorizadas por sus respectivas Comisiones.

Sin embargo, el escenario cambió y lo más probable es que los proyectos puestos hoy en tabla sean aprobados por una amplia y transversal mayoría.

Lo que cambió, señor Presidente, es que el fin de semana pasado Chile vivió un nuevo estallido social, cuyo detonante fue la muerte de la suboficial mayor Rita Olivares en Quilpué.

La sociedad chilena, angustiada por la crisis de seguridad que desde hace años azota a nuestro país, y con mayor fuerza en estos últimos meses, se cansó y este fin de semana levantó la voz y dijo: “¡No más!”; les expresó al Gobierno y a este Congreso: “¡No más!”.

Nosotros como oposición hemos escuchado este clamor ciudadano y vamos a aprobar el paquete de leyes que hoy se votará acá, en el Senado, tal como desde hace semanas veníamos solicitándole al Gobierno, y tal cual lo manifestó el Presidente del Senado al ofrecer hace unas semanas un *fast track*, una tramitación expresa para los proyectos sobre seguridad.

Esperamos así que la bancada de enfrente, representantes del Gobierno en este Senado, también hayan escuchado ese clamor de la ciudadanía y, por medio de su voto a favor, igualmente digan “No más” a esta crisis de seguridad que lamentablemente vive nuestro país.

Voto a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, con relación a este proyecto de ley, que forma parte del paquete de iniciativas sobre seguridad pública que deberemos debatir en el día de hoy, estimamos que va en la dirección correcta, toda vez que establece un

aumento de la pena para quienes porten armas en lugares altamente concurridos, dando ejemplos de estos sitios.

El porte de armas sin contar con una autorización otorgada por la autoridad fiscalizadora es un delito contemplado en la ley N° 17.798, por cuanto en nuestro país son muy pocos los civiles que cuentan con dicho permiso, además de que el arma ha de estar previamente inscrita en el registro pertinente, debiendo mantenerse en el domicilio que para esos efectos ha sido declarado.

De este modo, si además de portar un arma sin el permiso correspondiente se efectúa esa acción ilegal en un lugar altamente concurrido, debe aumentarse la pena en la forma que señala su artículo único, que agrega un inciso tercero nuevo al artículo 17 B de la referida ley, estableciendo cómo debe aplicarse, por cuanto si eventualmente el portador ilegal del arma fuese objeto de una agresión, podría reaccionar disparándola, causando eventualmente personas heridas e, incluso, muertes.

Como el concepto de “lugar altamente concurrido” era muy amplio y vago, se mencionaron, a modo de ejemplo, los siguientes: vía pública, edificios públicos o de libre acceso al público, ferias libres, mercados, centros comerciales, eventos deportivos o espectáculos, o dentro de medios de transporte público, instalaciones sanitarias, de almacenamiento o transporte de combustibles, de instalaciones de distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeropuertos o estaciones ferroviarias, incluyendo las de trenes subterráneos u otros lugares semejantes.

De más está decir que hace un tiempo, un par de meses, un hombre desenfundó un arma de fuego en el Metro de Santiago y amenazó al resto de los pasajeros que viajaban en uno de sus trenes. Por eso resulta tan importante dar una señal categórica en términos de sancionar drásticamente a quienes porten armas de fuego en lugares altamente concurridos.

La situación provocada en el Metro clara-

mente es un hecho que debe ser sancionado de manera drástica, para que sea una señal pública en el sentido de que estos hechos no deben volver a ocurrir.

Por tanto, concordamos plenamente con la disposición modificatoria, y la votamos a favor.

He dicho, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Gracias, Presidente.

En realidad, como señaló muy bien el Presidente de la Comisión, este es un texto legal que hemos conciliado entre nosotros. Por cierto, algunos hubiéramos querido que se tuviera una postura distinta sobre el particular.

En lo personal, soy partidario de sancionar a todo aquel que ande con armas por la calle; lo digo claramente. Me da lo mismo donde esté, que sea en espacios públicos, que vaya caminando solo por la calle, que saque o no el arma: ¡creo que todos deberían ser sancionados!

Sin embargo, me pareció aceptable esta propuesta como una segunda opción, porque, en realidad, no teníamos mucho tiempo para seguir discutiendo el tema. No obstante, quiero dejar registrada mi opinión.

El Presidente de la República planteó en su Mensaje del año pasado que era partidario de que nadie tuviera armas de fuego. Yo no voy tan allá. Creo que la gente puede tener armas de fuego en su domicilio sin gran problema, o disponer de estas si cuenta con el permiso respectivo.

Pero el que no cuente con ese permiso y anda con armas por la calle debería irse preso; lo digo francamente.

El segundo punto fue más complicado, que tiene que ver con cuáles son los denominados “espacios altamente concurridos”.

Se resolvió con una enumeración bastante extensa y que además no es exhaustiva; claramente no lo es. Me parece una conciliación posible.

Así que, con estas dos prevenciones, voto a favor del proyecto en general y en particular, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero iniciar mi intervención solidarizando también con la familia de la ahora suboficial mayor, que en paz descansa, Rita Olivares Raio. Ella fue enterrada hace dos días, el martes, en esta región. Y obviamente los hechos ocurridos nos llevan a reflexionar sobre todo lo que debemos mejorar en esta materia.

Sin embargo, señor Presidente, me gustaría además destacar los acontecimientos registrados anoche: nuevamente el vandalismo y la delincuencia se tomaron nuestras calles, con ataques a vehículos de Carabineros y con un funcionario herido a bala en el muslo.

Hay gente violenta que está haciendo uso de armamento, que sale a la calle y algunas a veces no son tenedores responsables, pues ni siquiera tienen el arma inscrita. Algunas de esas armas provienen del contrabando; otras, de robos que han sucedido, y también hay armas hechizas que han fabricado armeros.

El tema de las armas es delicado.

Entonces, ¿qué persigue este proyecto? Crear una hipótesis para una situación especial, aquella en que una persona, aprovechando una multitud y con un arma, pueda producir un daño mayor. Porque es distinto el que alguien esté solo en el campo con una escopeta, probablemente cazando de forma furtiva, a quien se encuentra en una gran concentración con el propósito de matar ojalá a muchas personas, pues eso es lo que buscan algunos psicópatas.

Hemos visto este tipo de casos, en que colegios y universidades cuentan con policías especiales dentro de sus recintos para evitar este tipo de ataques.

Es un fenómeno que ocurre y del cual no

podemos estar exentos.

Esto es lo que ha querido reflejar la Comisión de Seguridad, que me tocó integrar como reemplazante, al hacer dichas modificaciones e identificar otros lugares.

Se mencionó ya lo sucedido en el Metro de Santiago, el cual también es un espacio donde se puede generar gran daño. Por eso, personas armadas en esas condiciones deben tener un tratamiento diferente.

Tal como viene la normativa planteada me parece bien. Lo relativo a las armas se halla regulado, y tenemos una nueva ley. Esperamos que el reglamento sobre control de armas con el sistema de trazabilidad sea efectivo.

Sin embargo, deberíamos abordar lo tocante al tráfico de municiones. Las armas sin municiones son solo pisapapeles. Por consiguiente, si vamos a controlar algo, tiene que ser el tráfico de municiones. Y ahí le pido al Ejecutivo que hagamos esto de forma eficaz.

La seguridad es un sistema complejo. No se trata de un tema puntual, como estamos resolviendo ahora, una hipótesis, un caso particular, en que me alegra mucho que hayamos considerado los medios de transporte, porque allí es donde estos psicópatas son capaces de generar problemas mayores.

Creo que el acuerdo que se alcanzó en la Comisión con la amplia votación que tuvimos da cuenta de aquello, entendiendo que las armas se regulan con la Ley sobre Control de Armas; que existe la tenencia responsable de armas; que las personas que transportan o trasladan el armamento cuando van, por ejemplo, a polígonos o a prácticas de tiros tienen autorización y que las armas deben ir en cajas de seguridad. El porte es llevar un arma, esté inscrita o no, sin esa autorización. Eso se sanciona y con una pena más alta si ocurre en sectores donde existe gran cantidad de personas que puedan verse afectadas.

Se ha incluido el sistema sanitario (hospitales), porque a las urgencias llegan muchos delincuentes, incluso armados, para que atiendan

a ciertas personas, generando algunas veces una situación bastante compleja en esos lugares. Y esto debe tener un tratamiento distinto a otras consideraciones.

Finalmente, tal como quedó expresado en el texto, no es que sean solo los lugares que se mencionan en específico, pues al final la norma señala: “lugares semejantes”. Digo esto -para que quede en la historia de la ley y para cuando se haga justicia, como corresponda- a fin de que se tenga presente que no solamente se trata de los sitios enumerados, sino de todos los lugares semejantes.

Por eso, señor Presidente, apoyando todo este trabajo que se va a realizar para fortalecer la institucionalidad del Estado -porque es este el que falla sistémicamente, por lo que debemos evitar cometer el error de convertirnos en un Estado fallido-, iremos trabajando cada uno de estos proyectos de ley para mejorar nuestro sistema de seguridad.

Voto a favor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Gracias, señor Presidente.

Yo voy a votar a favor de esta iniciativa, porque me parece muy importante que efectivamente se apliquen sanciones más drásticas.

En el caso del delito del porte de armas o artefactos descritos en los artículos 9, inciso primero, y 14 de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, que estamos reformando, cuando se da la hipótesis establecida en esta modificación legal se excluye la pena de su grado mínimo, si ella consta de dos o más grados, o de su mitad inferior, si la pena es de un grado de una divisible.

Considero bastante relevante dar la señal en términos de que Chile debe ser un país libre de armas. Ello es parte del debate que se ha generado a propósito del aumento de la delincuencia, porque efectivamente en muchos lados se escucha que una forma de enfrentar los delitos

más violentos es que la población se arme, y, por tanto, que haya un acceso más fácil a las armas.

Si vemos la experiencia comparada, los países que tienen mayores tasas de homicidios son precisamente aquellos en los que hay más facilidades para acceder a las armas.

Al respecto, tengo una postura bien drástica y que es conocida en este Senado: soy partidario de que solo puedan portar armas los funcionarios públicos que son uniformados -es decir, los miembros de las Policías y de las Fuerzas Armadas-, y, por tanto, que el común de los ciudadanos no pueda hacerlo. Yo no conozco a ningún ciudadano honesto que llegue a un cumpleaños con un arma, como ocurre en otros países del mundo.

Tenemos que ser muy drásticos con esto, ya que ha permitido que Chile tenga las tasas de homicidios más bajas de América, después de Canadá, independientemente de que hemos tenido un preocupante aumento en el último tiempo.

El porte de armas en el tipo de lugares que señala el proyecto representa una peligrosidad adicional, lo que implica que se tienen que aplicar sanciones más drásticas, como las que se establecen en esta modificación a la ley N° 17.798.

Entonces, voy a votar a favor de este proyecto; pero además quiero reivindicar la postura que tenemos algunos respecto a construir un país sin armas. Esto no tiene que ver con quienes practican deportes o la caza, eso es parte de otro debate, sino que se relaciona con que exista la mayor cantidad de dificultades para acceder a las armas.

Es más, soy partidario -ya se hizo en el Gobierno de la Presidenta Bachelet- de estudiar un aumento adicional a los requisitos que existen en la legislación actual para el porte de armas. Me parece que cuando vemos el aumento de la peligrosidad y de la violencia con la que se cometen los delitos, para qué decir el fenómeno del crimen organizado y del nar-

cotráfico, se observa que realizar una pesquisa respecto de quienes tienen armas permite sancionar de manera más fácil que cuando se va al delito de fondo.

Y todos sabemos cuáles son las consecuencias que estamos viviendo en la actualidad; por ejemplo, los funerales narcos, en los que se disparan balas al aire. Sin ir más lejos, aquí, en Valparaíso, se suspendieron las clases con motivo del funeral de un narcotraficante que fue asesinado -al parecer- en una disputa con otra banda de similar naturaleza.

Entonces, creo que este proyecto va en la senda de lo que se requiere, que son sanciones más drásticas al porte de armas, particularmente en lugares donde esto representa una mayor peligrosidad.

Además, considero que debemos hacer los mayores esfuerzos para erradicar las armas en nuestro país, lo cual implica empezar a meter presos a quienes cometen delitos con estas y a quienes las portan, ya que es evidente que lo hacen con una finalidad ilícita y para cometer algún delito.

En caso contrario, vamos a sufrir las consecuencias que viven otros países de la región, en donde esto no se controló a tiempo y, por tanto, los delitos violentos son parte de la cotidianidad.

Todavía estamos en condiciones de responder a este fenómeno complejo, pero tenemos que hacerlo ya, con decisión.

Por último, quiero mencionar un dato respecto del porte de armas: si uno compara la tasa de homicidios del Reino Unido con la de Estados Unidos, en el primero ocurre un homicidio por cada cien mil habitantes, aproximadamente; mientras que en el segundo son cinco o seis por cada cien mil habitantes, es decir, sucede entre cinco y seis veces más. La principal diferencia entre ambos es que en el Reino Unido existe una restricción enorme respecto del porte de armas, cuestión que no ocurre en Estados Unidos. Es más, los policías del Reino Unido -a propósito de otros temas que hemos

discutido- trabajan mucho más seguros que los de Estados Unidos.

Por tanto, creo que tenemos que persistir en esta lógica.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— Muchas gracias, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Flores.

El señor FLORES.— Muchas gracias, Presidente, estimados colegas.

Este proyecto que modifica la Ley de Control de Armas para aumentar la pena del delito de porte, la verdad es que lo debatimos, lo mejoramos y lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Seguridad.

Si bien es cierto que el porte de armas está prohibido desde hace a lo menos unos quince años, hay que decir que las cifras son alarmantes, porque cuando comparamos las del 2019, con alrededor de siete mil trescientos casos de infracción a la Ley de Control de Armas, con las del 2021, dos años después, vemos que se registra un 8 por ciento de aumento, con mil casos más aproximadamente. Pero en el 2022 hubo catorce mil quinientos casos: ¡un alza de un 68 por ciento en las infracciones por porte de armas!

Esto no es tener un arma en la casa, es decir, tenencia; sino que una persona se la coloque en el bolsillo o en el cinto y salga a alguna parte con ella en su poder.

En este contexto de alta ocurrencia de delitos, el uso de armas de fuego es el principal síntoma del problema de fondo; por lo cual, es necesario tomar decisiones.

Lo que ocurre es que, en este tipo de infracciones, el 47,2 por ciento de los casos policiales corresponden a porte de armas y el 31,7 por ciento a otras infracciones a la Ley de Control de Armas.

Al respecto, hay que precisar además que estas armas no necesariamente están debidamente inscritas por parte de personas que las tienen a buen resguardo en sus domicilios o que las usan para la práctica deportiva. Por el

contrario, estas han entrado por contrabando y han sido adquiridas por venta ilegal -en primerísimo lugar-; han sido objeto de fugas de los almacenes donde se recibieron las armas que ciudadanos entregaron ante los llamados de distintos gobiernos -¡de ahí se perdieron!-; han sido robadas de los domicilios de los dueños; han sido transformadas -por ejemplo, una de fogueo, que cuesta muy barata y no hay mayores exigencias para comprarla, se transforma modificándole el cañón para que el percutor sirva para disparar una munición mortal-; o son hechizas.

Todas estas son utilizadas hoy día para cometer una cantidad de delitos que tienen no solamente preocupada a la ciudadanía, sino que nos colocan en una situación muy precaria.

Debo decir que el proyecto contiene una lista de ejemplos de lugares altamente concurridos porque, finalmente, la preocupación está allí, en esos sitios de alta afluencia.

¿Por qué? Porque este proyecto de ley contempla no solo el porte de armas de fuego, sino que también el de explosivos industriales y de artefactos incendiarios en aquellas zonas de alta concurrencia.

Además, nosotros agregamos la palabra “privados” a la iniciativa, porque solo hablaba de establecimientos públicos, siendo que hay centros de salud públicos y privados, ocurriendo lo mismo con los centros educacionales, colegios, universidades, etcétera. Incorporamos también el Metro y los eventos deportivos y culturales de alta concurrencia.

En este caso, entonces, lo que se hace es un aumento de la sanción; por ejemplo, en el caso del porte de armas reglamentarias, pasa de presidio menor en su grado máximo (de tres años y un día a cinco años) a solo el tramo superior de este último (de cuatro años y un día a cinco años); y respecto al porte de armas o municiones prohibidas, pasa de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo (de tres años y un día a diez años) a solo presidio mayor en su grado mínimo (de

cinco años y un día a diez años).

Hay un aumento de penas, al mismo tiempo que una clarificación y un énfasis respecto de lo que significa que nadie en nuestro país pueda portar armas si no es miembro de las Fuerzas Armadas o de las instituciones policiales; ninguna persona puede transportar un arma, un elemento explosivo o un elemento incendiario que califique dentro de la comisión de delitos de alta connotación.

Vamos a votar a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).— A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Muchas gracias, señor Presidente.

En enero de este año, nosotros despachamos una modificación bastante sustantiva a la ley N° 17.798, que es la que controla las armas en Chile. Sin embargo, hay cosas que quedaron pendientes, siendo esta una de ellas, junto con otras que en su momento planteamos, como regular mejor los talleres, los polvorines y las armerías. Creo que ahí falta trabajar un poco más; es decir, pueden venirse otros cambios a la ley.

En rigor, esta iniciativa que estamos aprobando hoy día no es de aquellas que uno podría catalogar como de populismo penal -que es un recurso simple, lo hemos visto en esta discusión y en los últimos días-, porque, en estricto rigor, aquí nosotros no estamos generando un tipo penal distinto ni estamos, ¡ojo!, aumentando penas.

Lo que hace este proyecto -que, además, yo creo que forma parte de una política de desarme que el Gobierno actual ha planteado- es generar un indicativo al juez que le dice: “¿Sabe qué?, usted debe aplicar el tramo más alto de la pena”, y dicho tramo no lo estamos inventando, ya existe.

Entonces, básicamente, esto se pone en dos hipótesis: el porte de armas reglamentarias sin autorización, es decir, armas que existen hoy

día (pistolas, revólveres o incluso una subametralladora) pero que no están autorizadas. En rigor, como recién decía un colega de la Comisión de Seguridad, no debieran estar circulando, sino en poder de quienes las necesitan, en este caso, las Fuerzas de Orden y Seguridad, la Aeronáutica Civil, qué se yo.

Y la otra hipótesis en la que se pone también existe, está tipificada, que es el porte de arma prohibida. Estamos hablando, básicamente, de armas hechizas, modificadas, con cargadores extendidos. Y hemos visto crímenes en que se han asesinado carabineros con este tipo de artefactos.

Creo que el segundo caso es mucho más grave, porque es un arma que no debiera existir en nuestro país, que no debiera estar en circulación. Pero ambos son graves.

Entonces, en las dos hipótesis se le dice al juez: “¿Sabe qué? En el primer caso usted no va a tener un abanico tan amplio de posibilidades, de tres años y un día hasta cinco años; no, usted va a partir de cuatro años y un día a cinco años en el tema de las armas reglamentarias sin autorización. Y en el caso del porte de arma prohibida, hechiza o modificada, usted, señor juez, va a tener solo el rango de cinco años y un día a diez años, no menos que eso; ese es el tramo que podrá utilizar”.

Me parece que es un avance importante.

Estamos hablando siempre de lugares de alta concurrencia, como ferias -se ponía de ejemplo acá-, también centros comerciales, *malls*, donde ha habido personas que han sacado armas, y para esos casos al menos hoy día va a estar esta modificación.

Esto se suma a los proyectos de narcotráfico y crimen organizado que fueron despachados la semana recién pasada.

Y creo que esta iniciativa puede tener algún impacto.

Ahora, ¿qué pasa? Que nadie ha hablado de este proyecto, y probablemente tampoco de los cuatro que vienen a continuación. Yo no he visto que ningún medio de comunicación ni

matinal se haya detenido un segundo en este tema, porque estamos haciendo una discusión en blanco y negro, absolutamente irreflexiva, donde pensamos sobre todo en el legislativo.

En mi opinión, hay muchas herramientas que se requieren con urgencia, que son administrativas, de Gendarmería, de Carabineros. En este sentido, la formación policial de todas maneras hay que mejorarla. De hecho, el Presidente Piñera, del Gobierno anterior, dejó presentado antes de irse un proyecto en ese tema, y espero que este Gobierno lo tome como parte de una reforma que es indispensable, ¡indispensable! Lo otro dura lo que dura, que es una discusión de este tipo, como la que tuvimos en la mañana.

A propósito de eso, simplemente quiero decir que este proyecto tuvo algunas modificaciones bien relevantes en la Comisión de Seguridad -lo señalaba el Senador Flores-, como incorporar a los establecimientos educacionales o de salud, que no estaban en la propuesta original del Gobierno.

O sea, esta es una iniciativa sencilla de la cual nadie habla, pero que aun así tuvo modificaciones. Imagínense, entonces, el proyecto de ley Nain-Retamal, que vamos a respaldar sin duda, pero que requiere modificaciones porque se refiere a doce cuerpos legales distintos -nuestro Comité se dio el trabajo de revisar bien los textos refundidos-. O sea, es un megamisceláneo; de eso estamos hablando.

Por eso, creo que en buena hora, señor Presidente, aquí primó la sensatez del Senado. ¡Doce modificaciones a doce cuerpos legales distintos y lo queríamos hacer en veinticuatro horas...! En mi opinión, francamente, eso habría ameritado una crítica fuerte a esta Corporación.

Creo que el Senado está haciendo lo correcto, y por eso vamos a respaldar con entusiasmo este proyecto, que puede ser eficaz, aunque nadie hoy día, en ningún matinal, esté hablando de él.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senador.

Quiero hacer una sugerencia. Hay ocho Senadores inscritos y la idea es terminar cerca de las dos de la tarde para después seguir con los otros proyectos.

¿Les parece si se reduce a dos minutos cada intervención?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).— Senador Durana, tiene la palabra.

El señor DURANA.— ¿Dos minutos?

El señor SANDOVAL.— Que lo mismo se haga en la sesión de la tarde, desde el comienzo.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a plantearlo.

Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.— Gracias, Presidente.

Bueno, de acuerdo con las nuevas reglas se hace difícil, obviamente, expresarse, más aún cuando todos han hablado y no en torno a lo más importante, que es el proyecto que hoy estamos discutiendo.

En función de esta iniciativa, voy a votar a favor.

Creo que es importante considerar el aumento de los delitos perpetrados con armas de fuego y que este proyecto vaya directamente a proteger a los ciudadanos con el objetivo de que ellos, en los espacios públicos y en los lugares de alta afluencia de gente, puedan tener sensación y percepción de seguridad.

Por lo tanto, cuando se pone en riesgo a las personas, cuando tenemos situaciones en las cuales llega un minuto en que la gente tiene miedo de ir a hacer un trámite, de ir a la plaza o a algún lugar de afluencia de público, creo que la respuesta tiene que ser clara, categórica.

Es por ello que voy a aprobar este proyecto de ley que aumenta las penas por el delito de porte de armas en lugares altamente concurridos por el grave riesgo que implica para la convivencia en nuestras ciudades y que, a su vez, permite contar con una herramienta eficaz

para vencer el temor de concurrir a los lugares donde nuestra población se reúne.

Así como he cumplido con los dos minutos, señor Presidente, espero que usted sea exigente y no le dé un minuto más a nadie.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Yo le iba a ofrecer un minuto, Senador.

¿No?

Ya.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Dos minutos bastan para decir que es muy importante este proyecto de ley dentro de esta batería de iniciativas que estamos aprobando en materia de seguridad ciudadana para aumentar la pena del delito de porte de armas en lugares altamente concurridos.

Es muy distinto el porte que la tenencia. El porte tiene una pena mayor y acá estamos relevando especialmente el peligro que significa para la ciudadanía el que una persona ande con armas de fuego en lugares públicos.

Muy especialmente, lo quiero relacionar con el porte de armas que ha derivado, además, en robos, robos con intimidación, violentos, por ejemplo, en centros comerciales. Lo que pasó en una tienda de MacOnline en un *mall* ha ocurrido en varias partes y tiene que ver también -y por eso lo mencionábamos- con la ley de seguridad privada. Es fundamental poder dotar de tecnología, entre otros, a los centros comerciales, a los estadios, como las cámaras de reconocimiento facial, que existen en los supermercados en Estados Unidos o en los estadios -partidos de fútbol americano-, donde cualquier persona que comete un hecho de violencia es identificada con esas cámaras.

Yo sé que debemos adecuar la ley de protección de datos personales, tenemos que discutirlo, pero esto tiene que ver con la ley de seguridad privada, a la que ojalá el Gobierno, aprovechando la presencia de la Ministra Lobos, quien conoce muy bien este proyecto, le

ponga suma urgencia.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— Vamos a ver cómo actúa la Ministra Lobos al respecto.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

Perdón, había llegado el Senador Espinoza, que...

Senadora Ebensperger, puede intervenir.

La señora EBENSPERGER.— ¡Pero parta con los dos minutos de nuevo!

El señor COLOMA (Presidente).— ¡No perdona ni una...! ¡Ni una...!

(Risas).

La señora EBENSPERGER.— Pero está disminuyendo mi tiempo.

El señor COLOMA (Presidente).— Parta ahora. No exagere.

La señora EBENSPERGER.— Gracias, Presidente.

Yo voy a votar a favor este proyecto.

Pero a mí me hace ruido el que solo sea en determinados lugares. No podemos olvidar que estamos hablando del porte ilegal de armas, o de elementos explosivos, o de municiones, o de sustancias químicas. Y creo que cuando una persona trae consigo ilegalmente alguno de estos elementos es de una gravedad absoluta porque es un porte ilegal -reitero-, independiente del lugar donde lo lleve.

Entonces, a mí me hubiera gustado exigirle al juez que la frase: “en el porte ilegal de armas queda excluido el grado mínimo de la pena” fuera para cualquier porte ilegal de armas.

No me parece la distinción en los lugares de alta concurrencia, porque, aunque esta lista de supermercado -perdone la expresión- termine con una norma general, finalmente queda a criterio del juez. No sé, en una casa particular en donde se celebra un cumpleaños y se hace una fiesta de quince personas, eso, probablemente, no califica como alta concurrencia atendiendo a lo que quiso poner el legislador. Pero también me parece grave si en ese caso alguien saca una pistola y dispara o no sé qué, o simplemente -aquí no se requiere que el delito se

haya consumado- la utiliza.

Presidente, un minuto, por favor, porque...

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene veinte segundos, pues efectivamente su tiempo partió antes de que pudiera hablar.

La señora EBENSPERGER.— Creo que también es importante, Presidente, como lo establece el artículo 103 de la Constitución, la fiscalización.

Vimos hace poco un funeral narco custodiado por Carabineros en que hubo varios delitos. Yo quisiera saber si los funcionarios públicos que custodiaban ese funeral los denunciaron. Se lanzaron fuegos artificiales y algunos disparos al aire: esos son delitos. ¿Hay denuncias al respecto? Quisiera saberlo.

Yo no soy partidaria de que se quiten las armas a quienes las mantienen en sus casas debidamente inscritas, cumpliendo con todos los requisitos y las altas exigencias que existen.

Y, finalmente -con esto termino-, quisiera pedir que prontamente se dicte el reglamento de la Ley de Control de Armas que aprobamos hace poco, que está pendiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.— Muchas gracias, Presidente.

Voy a votar a favor de este proyecto.

No obstante, tengo la misma objeción de la Senadora Ebensperger: ¿quién va a determinar cuándo un lugar es de alta concurrencia? Puede ser un campo deportivo, puede ser una sede social, pueden ser diferentes lugares; no solamente un evento masivo, no solamente supermercados, no solamente un *mall*.

Entonces, tengo una discrepancia respecto a la generalidad que en ese sentido se le da a la iniciativa.

Lo que sí es importante hoy día es aprobar la batería de proyectos que se nos van a presentar, porque el país está viviendo una situación ya insostenible en términos de delincuencia y

seguridad, ¡insostenible! No es solamente en Santiago, no es solamente en las grandes ciudades.

Por ejemplo, esta semana en Los Muermos, una comuna pequeña de mi circunscripción, de no más de veinte mil habitantes, se perpetraron cuatro delitos de alta connotación que no se habían visto en una comuna como esta.

Hace dos meses, en Llanquihue, hubo un asalto al estilo de las poblaciones más, yo diría, delinquiras de Santiago. Fue asaltada una Copec con la más alta tecnología y organización delictual.

Por lo tanto, obviamente hay que aumentar la penalización al porte de armas para quienes infringen la ley y lograr, bajo ese mecanismo, reducir los índices elevados de delincuencia que vemos en el país.

Ningún gobierno lo podrá hacer del todo, eso está claro. Hubo una campaña de gobierno donde alguna vez se habló de que “terminaba la fiesta de los delincuentes”, del ex Presidente Piñera, y eso no fue así, porque no se puede jugar con los conceptos de la delincuencia y la seguridad.

En consecuencia, Presidente, el llamado es a votar a favor de esta iniciativa y de las que vienen más adelante también, con el objeto de contribuir en esta materia con el país.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senador.

La Senadora Sepúlveda tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, vamos a votar a favor de este proyecto. Pero me complica la caracterización del lugar y del número de personas que pueden ser afectadas, y no el porte de armas en sí mismo, indistintamente de dónde se esté, porque las consecuencias al final suelen ser exactamente las mismas, entendiendo cómo se perjudica o se complica a la víctima. El porte de armas propiamente tal es lo que en este momento debíamos estar diferenciando.

Yo leí el proyecto, lo conversamos con nuestros asesores, y no veíamos por qué diferenciar de un lugar y del número de personas y no del delito en sí.

Además, queda a discrecionalidad cuándo es mucho, cuándo es de un lugar, porque uno diría que solo es para eventos artísticos, eventos deportivos, pero ¿eso es tan relevante y no cuando se esté con cuatro, cinco o seis personas? Entonces, creo que ahí habría que revisar el proyecto.

Lo segundo que me complica es cómo estamos viendo este delito y que no lleguemos -como lo planteaba el Senador Insulza- al mejoramiento de los procesos de investigación de las Policías y a avanzar en la prevención.

Yo creo que eso es lo que debemos trabajar hoy día, quizás con más fuerza y más rápidamente, porque con la trazabilidad estamos llegando a la punta del iceberg, pero no estamos avanzando en algo tan importante como la prevención de estos delitos, sabiendo que tenemos que prevenir tanto el tráfico de armas como el tráfico de municiones, y buscar la fórmula de llegar a esta ley lo antes posible y hacerla carne a través de las distintas Policías.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).— A usted, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidente.

Como hemos sabido, en los últimos años han ocurrido una serie de casos de balaceras o ajustes de cuentas en lugares concurridos donde van las familias con sus niños, como ferias navideñas, centros comerciales, muchas veces provocando la muerte o lesiones graves a estas personas. Lo más reciente fue el acontecimiento en el aeropuerto de Santiago.

Quiero señalar algunos datos importantes.

El año 2022, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones reportaron un total de 14.149 casos policiales por infracciones a la Ley de Armas, lo que en comparación con el

año 2021 representa un aumento de 67,6 por ciento, 5.700 casos más. Con relación al 2019, el incremento es menor: alcanza a 7,9 por ciento.

Respecto al tipo de infracción, el 47 por ciento de los casos policiales corresponde al porte de armas y el 31 a otras infracciones a la ley que las regula.

La pregunta es de dónde vienen las armas.

Como se ha dicho acá, existen distintas fuentes. Lo más grave, me parece, es cuando hay tráfico o robo de instituciones que tienen el monopolio de las armas, y eso viene ocurriendo en Chile hace bastante tiempo también.

El Gobierno ha hecho un esfuerzo importante por sacar de circulación las armas no autorizadas de manos civiles y de castigar con mayor severidad el uso de ellas. Con este proyecto se busca aumentar el piso mínimo de la pena del porte de armas prohibidas y sin la debida autorización en lugares altamente concurridos.

Como ya se ha señalado, hay un listado de varios lugares. Se agregan además en el Senado, en la Comisión de Seguridad, centros educacionales y hospitales.

Lo importante acá es el mensaje.

Hay algunas voces que en este debate sobre la crisis de seguridad proponen que los civiles se armen más, imitando el ejemplo de Estados Unidos. Ese es un grave error, Chile no debe ir hacia allá. Todo lo contrario, las armas tendrían que salir de las manos civiles.

Voto a favor, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias.

Finalmente, tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar a la Ministra del Interior, al Ministro de Justicia y a la Ministra Secretaria General de la Presidencia, quienes se encuentran presentes en este debate.

Vivimos violencia a diario y una sensación

de impunidad que aumenta cada vez más.

Solo por dar un ejemplo respecto de la materia que estamos discutiendo: durante el año 2022, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones reportaron más de 14 mil casos policiales por infracciones a la Ley de Armas, lo que en comparación con el año anterior representa un aumento de más de 67 por ciento. Con relación al año 2019, el incremento es menor: alcanza a 7 por ciento.

Pero, claramente, respecto al tipo de infracción, el 47,2 por ciento de los casos policiales corresponde a porte de armas y un 31,7 por ciento a otras infracciones a la Ley de Armas.

La seguridad de las personas es un derecho fundamental y es una obligación del Estado asegurarla. Para eso tiene el monopolio del uso de la fuerza, una función a la cual no puede renunciar bajo ningún argumento.

Por cierto, no hay políticas de seguridad ni estrategias efectivas sin instituciones fuertes y sólidas. Por eso es necesario mejorarlas, reformarlas, robustecerlas, desde las Policías hasta la institucionalidad especializada que necesitamos en el Ministerio de Seguridad, pasando por un sistema de inteligencia nuevo, moderno y sin complejos, hasta el fortalecimiento del rol preventivo, la coordinación con los municipios y los gobiernos regionales.

Esta iniciativa es importante si va acompañada de un plan de desarme para retirar las armas de las calles, exigiendo además que aquellos tenedores de armas legales se reempadronen, focalizando y fiscalizando que... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa)*.

¡Se equivocaron!

¡Se les pegan las malas costumbres...! ¡Se sientan ahí y se pegan las malas costumbres en relación con el tiempo...!

El señor COLOMA (Presidente).— Hemos sido completamente parejos en el uso del tiempo.

La señora PROVOSTE.— Gracias, Presi-

dente.

Quiero señalar que esta iniciativa de modificación de esta ley es importante si va acompañada de un plan de desarme, con el propósito de hacer efectivo el retiro de las armas de las calles, exigiendo, además, que aquellos que tienen armas legales sean reempadronados y que se logre fiscalizar que las armas inscritas estén debidamente resguardadas.

Pero, en paralelo, se debe ir con fuerza sobre la eliminación de la circulación de toda arma ilegal y hechiza. Todo el que tenga un arma ilegal en su poder, que sepa que a partir de este proyecto de ley se lo va a perseguir con todo el rigor de la ley y se hará cumplir la pena respectiva.

Este proyecto busca aumentar el piso mínimo de la pena del porte de armas prohibidas o... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).— Cinco segundos.

La señora PROVOSTE.—... o sin la debida autorización en los lugares concurridos.

Es por eso que anuncio mi voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (44 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Espinoza, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval,

Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).— Aprobado en general y en particular el proyecto, se despacha a la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

—Se levantó a las 14:06.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante

